

ESPAÑA MARÍTIMA Y PESQUERA

PUBLICACION MENSUAL DEDICADA A LA DEFENSA DE LOS INTERESES MARÍTIMOS
EN GENERAL Y ESPECIALMENTE EN SUS ASPECTOS ECONÓMICO Y SOCIAL

Dirección y Administración:
Alonso Cano, 33, 1.º dcha.

TELEFONO 33373
Apartado de Correos núm. 3.029

Agosto de 1930

Toda la correspondencia
al Apartado de Correos

Cooperativas de pescadores en Chile

En Talcahuano, población del litoral chileno, funciona desde hace poco tiempo una Cooperativa de pesca, que cuenta con más de 400 asociados y cuya organización ha sido aprobada por el Gobierno chileno.

Hasta tal punto se ha interesado el Poder público de Chile en el desarrollo de este sistema de cooperación, que la referida Cooperativa ha recibido del Gobierno más de 30.000 pesos para el desarrollo de sus actividades. Con esta Cooperativa se inicia una obra de carácter social en beneficio de los pescadores chilenos.

El Mercurio, de Santiago, al ocuparse de este asunto, señala que en la actualidad se están haciendo las gestiones preliminares para constituir otra Cooperativa de este carácter en San Antonio.

La reunión verificada últimamente con tal fin, que fué presidida por el gobernador militar, y a la que asistieron, entre otros, el jefe de los servicios de Cooperativas de consumo y de pesca del ministerio de Fomento y las autoridades locales, tuvo gran importancia. A ella asistieron gran número de pescadores de San Antonio, Cartagena y La Boca, y en los discursos pronunciados por los organizadores se señaló como orientación principal de la labor cooperativa, la de realizar la venta colectiva de los productos de la pesca, si era posible, directamente al consumidor. Puede considerarse, después del resultado de la reunión, en franca realización el proyecto de crear en San Antonio una nueva Cooperativa.

Nos complace mucho dar esta noticia en ESPAÑA MARÍTIMA porque después de la obra que viene realizando el Instituto Social de la Marina en España, era natural que otros países, sobre todo los que más directamente están unidos a nosotros por afinidades raciales, tomasen ejemplo de la obra social y económica que los Pósitos Marítimos españoles realizan.

No hace mucho tiempo señalábamos la coincidencia de que en el Canadá se hubiese aceptado como única norma para resolver el problema de la pesca, después de un meditado estudio realizado por los técnicos de aquel país, la seguida por nuestros Pósitos de Pescadores y Marítimos.

Dado el progreso del Canadá en la resolución de los problemas de carácter económico, esta coincidencia prueba el acierto que se tuvo en nuestro país para desarrollar la obra cooperativa de los pescadores.

No hay que olvidar que el Canadá ofrece ejemplos de cooperación de tan sólida resistencia y de tan eficaces resultados como los "pool" para la venta del trigo, que han logrado asociar a la casi totalidad de los productores, suprimiendo una gran cantidad de intermediarios que encarecían el producto en forma considerable.

Después de diez años de actuación del Instituto Social de la Marina, comienzan a recogerse los frutos de su labor y las enseñanzas que de ella se desprenden y van siendo tenidas en cuenta en el

Extranjero para dar a la organización de la pesca una orientación cooperativa que permita a los trabajadores obtener de su esfuerzo el máximo rendimiento.

Pero hay otra cuestión interesante que no queremos dejar de señalar, y es la preocupación que acaba de demostrar el Gobierno de Chile en lo que se refiere a la venta directa de los productos de la pesca.

Las Cooperativas que se van a crear en aquel país tienen como principal norma, según se desprende de la información que comentamos al comienzo de este artículo, la de llevar los productos del mar al consumidor directamente, suprimiendo los intermediarios.

Los Pósitos, al iniciar su labor, tenían como cuestión principal realizar esta política, y hasta llevaron a efecto un ensayo que si no tuvo resultado fué por los escasos medios económicos con que contaban.

Debemos insistir, porque ello conviene a nuestra economía y al desarrollo de los Pósitos, en la conveniencia de que tanto los Municipios como el Gobierno apoyen este sistema de venta, que ha de permitir tan pronto como esté bien organizado vender el pescado barato y sano, sin perjuicio de que cobre por él el productor la cantidad suficiente para el progreso y desarrollo de la industria.

Conferencia Internacional del Trabajo

Reglamentación de la jornada de trabajo a bordo del personal de servicio en general

Los cocineros, marmitones y camareros se dedican exclusivamente al servicio de la tripulación o de los pasajeros, pero nunca participan en los trabajos de cubierta y máquina. Vamos a ocuparnos primeramente del personal de esta clase al servicio de la tripulación.

Su efectivo se establece teniendo en cuenta el de todas las personas embarcadas. Un gran número de reglamentos nacionales señalan la duración de presencia obligatoria de este personal. En cuanto a la duración normal de su trabajo durante este periodo de tiempo, no es frecuente se señale, sin duda alguna, por su carácter intermitente. Como las necesidades de este servicio son mayores en la mar que en puerto, los trataremos por separado.

A continuación señalamos el efectivo de este personal, exigido en diferentes Marinas:

En Alemania, cuando la tripulación comprende más de diez personas, debe embarcarse un cocinero y un marmitón. Para más de veinte personas tiene que haber además un ayudante de cocina. Para la limpieza de los camarotes de los oficiales debe destinarse el personal suficiente de camareros. Se asigna uno de éstos para el servicio de los contra maestres y subalternos, si por lo menos son doce.

En Australia y Dinamarca, en todo buque que tenga más de veinticinco personas tiene que haber un cocinero y un ayudante.

En Inglaterra, en los buques de un porte superior a 1.000 toneladas brutas y que salgan de un puerto del Reino Unido o de los puertos situados entre Brest y el Elba, debe ir un cocinero con título. Las funciones del marmitón son desempeñadas por el expresado cocinero, siempre que el desplazamiento del buque sea inferior a 2.000 toneladas.

En Italia, en todo buque de carga tiene que ir un cocinero. Cuando tenga más de 1.600 toneladas brutas tiene que llevar un ayudante de cocina y un marmitón. Cuando el buque pase de 3.500 ó de 4.500 toneladas, según la Compañía, debe embarcar un cantinero.

En Noruega los buques con tripulaciones de cinco a diez personas, deben llevar un hombre apto para la cocina. De once a quince, un camarero, que haga las veces de cocinero, y un ayudante de cocina. De diez y seis a veinticuatro, un cocinero y un marmitón. Para más de veinticuatro personas, un cocinero, un ayudante del mismo y un marmitón.

En España, aun cuando es bastante completa la legislación relativa al trabajo del personal de fonda, no señala el número del que deben de llevar los buques.

Duración normal del trabajo.

En la mar, salvo circunstancias excepcionales, el servicio general a bordo de los buques de car-

ga, tanto durante la navegación como en puerto, se realiza tan sólo de día. La única diferencia es que en la mar dicho trabajo es más intenso y prolongado. En general el servicio de los cocineros y mozos puede ser requerido durante doce horas, pero solamente hasta las ocho de la noche. A pesar de ello, existen muchas formas de organización del trabajo. Para dar una idea de ello vamos a indicar el horario de trabajo y de presencia reglamentaria o corriente en algunos países:

En Alemania se exigen catorce horas de presencia interrumpidas por dos horas consecutivas de reposo; en Australia los cocineros tienen hasta ocho horas de trabajo, entre las seis y las veinte o entre las cinco y las diez y nueve, y los camareros de ocho a diez horas de trabajo, repartidas entre las doce a las quince horas, según las diferentes Compañías de navegación; en Bélgica, las horas de presencia son de las seis a las diez y nueve; en Dinamarca los cocineros trabajan hasta las diez y nueve y media, todo el tiempo necesario para la preparación de la comida y la limpieza. Los camareros tienen de presencia desde las seis hasta las diez y nueve y media; en Francia los cocineros tienen las ocho horas reglamentarias de trabajo. El horario de éste es de ocho a doce y media y de quince a veintiuna, pero de once a doce y media, y de diez y siete a veintiuna el servicio no es más que de presencia. Para la distribución de la alimentación por los ayudante de cocina, el horario es de seis a once y de diez y seis a diez y nueve; en Gran Bretaña las horas de trabajo son repartidas comúnmente entre las seis y las diez y ocho; en Italia tienen diez horas de trabajo, no consecutivas; en el Japón tienen doce horas de trabajo; en los Países Bajos, de diez a catorce horas de trabajo o de presencia; en Suecia la ley señala doce horas los días laborables (entre las cinco y las veinte). Los domingos no debe ser realizado más que el trabajo indispensable.

LECIA RUSA

Toda la correspondencia de
ESPAÑA MARITIMA
 dirijase al Apartado de Co-
 rreos número 3.029

Intereses de la costa

Un cuadro de ruina y de miseria

LA ASOCIACION NACIONAL MUTUA DE RIESGO MARITIMO

Un fuerte oleaje hizo zozobrar la pequeña embarcación de Neda que a la playa de Miño arribó para cargar de arena.

La tripulación se salvó, pero la lancha, sin gobierno ya, quedó reducida a astillas, al estrellarse contra las rocas.

El pobre dueño de la nave perdida lloraba angustiado su ruina y su miseria, el pan de él y de los suyos arrebatado por las furias del mar.

Adquirir nueva embarcación, construir otra; mas, ¿cómo?...

El desgraciado armador todo lo tenía allí y le sería, si no imposible, muy difícil "levantar cabeza".

He ahí el cuadro real, vivo, doloroso—que se da a cada paso y casi siempre cuando menos se espera—del pescador humilde, del hombre de mar, viendo cómo en un instante se destruyen sus pobres medios de vida.

Contemplantlo impasibles, de brazos cruzados, no sería ni humanitario ni patriótico, y por ello el Instituto Social de la Marina ha hecho que el beneficio del seguro se extienda a las pequeñas embarcaciones, de las listas tercera y cuarta, mediante la creación y el funcionamiento de la Asociación Nacional Mutua de Riesgo Marítimo.

Pagando unas cuotas reducidísimas y dándose facilidades para ello, los armadores modestos tienen derecho a figurar en esta Asociación—gobernada y administrada por ellos mismos, con la intervención de las autoridades de Marina y bajo la tutela del Consejo Directivo de dicho Instituto—, quedando aseguradas sus embarcaciones de pérdida total o avería no inferior a la quinta parte de su valor nominal, y deben apresurarse a solicitarlo.

Especialmente encargados por la superioridad de divulgar y propagar ese derecho, gustosos lo hacemos en la segunda zona de litoral que se nos ha asignado desde el cabo de Finisterre hasta el límite de Asturias, en los puertos del norte de Galicia, creyendo con ello realizar una buena obra en favor de los intereses de la costa y de nuestros modestos armadores, tan necesitados de protección.

TEÓFILO GONZÁLEZ CALATRAVA.

(De *El Ideal Gallego*, de La Coruña.)

La obra del Instituto Social de la Marina

Se ha publicado la Memoria del Instituto Social de la Marina. Para divulgarla entre nuestros lectores vamos a publicarla fragmentariamente. He aquí parte del capítulo que trata de Previsión:

"SECCION DE SOCORROS MUTUOS"

No fue la primera en crearse la Sección de Socorros mutuos de los Pósitos. Comenzó a funcionar en el año 1926; pero, a pesar de ello, es la que más se ha extendido en los Pósitos y mayores beneficios ha producido a los asociados.

El Instituto, por su parte, realiza todo género de sacrificios para el fomento de esta Sección, teniendo en cuenta que la situación económica de los hombres de mar no les permite realizar los ahorros necesarios para hacer frente a los gastos que ocasionan las enfermedades.

Lo escaso del salario de esos trabajadores y la frecuencia con que se ven sometidos al paro forzoso, hace que no puedan atender, y aun esto insuficientemente, más que aquellas necesidades imprescindibles para vivir. Cuando sobre la casa de un pescador cae una enfermedad, se encuentra completamente indefenso. Carece la familia del jornal, si el enfermo, es el jefe, y entonces la tragedia es doble, porque ni pueden pagar a un médico que le asista ni adquirir las medicinas necesarias, aparte de que los suyos no tienen medios económicos para atender a las obligaciones diarias. Por esta razón, para estimular el establecimiento de las Secciones de Socorros mutuos en los Pósitos, el Instituto acordó subvencionarlas en forma tal, que permita a los asociados atender a todos los gastos que la enfermedad ocasione y compensarles en parte de la pérdida del jornal diario, destinando al efecto la suma necesaria para pagar la mitad de las dietas de enfermedad, que pueden ser hasta de cuatro pesetas diarias, y la tercera parte de la asistencia medicofarmacéutica. Algunos Pósitos pagan dietas más elevadas, pero el Instituto ha fijado el máximo de dos pesetas por dieta en concepto de subvención.

A fin de prevenir los posibles abusos que en relación con esta Sección pudieran cometerse, en el Reglamento tipo de la misma, redactado por el Instituto, se fija un límite a las dietas que pueden percibir los asociados, estableciendo que éstas no

pasaran de 100 cada año por cada uno de aquellos, y, además, se señaló como cantidad máxima a que pueden ascender los auxilios que se presten en concepto de asistencia medicofarmacéutica la de 12 pesetas por familia al año. De suerte, que los asociados de los Pósitos pueden contar y cuentan desde el año 1926 con la ayuda económica del Instituto, en tal forma, que no constituye para ellos una preocupación el atender los gastos que ocasione una enfermedad.

Se ha conseguido crear esta Sección en 58 Pósitos, a la que pertenecen 25.735 asociados, y en la actualidad, la mayor parte de los que existen trabajan por establecerla, convencidos de los grandes beneficios que pueden proporcionarle.

En el año 1927 concedió el Instituto subvenciones por valor de 34.909,56 pesetas, repartidas en la forma siguiente: para dietas de enfermedad, 24.521,50 pesetas; asistencia médica, pesetas 5.349,33; farmacia, 2.373,73 pesetas, y Seguro de muerte, 2.665 pesetas. En el mencionado año pagaron los Pósitos a sus asociados la cantidad total de 77.542,21 pesetas, repartidas en la siguiente forma: por dietas, 49.043 pesetas; por farmacia, 7.121,21 pesetas; por asistencia médica, 16.048 pesetas; por Seguro de muerte, 5.330 pesetas. En este año pagó el Instituto para el Seguro de maternidad 2.306,50 pesetas.

En el año 1928 concedió el Instituto subvenciones por valor de 52.038,01 pesetas, repartidas en la forma siguiente: para dietas de enfermedad, 35.053,92 pesetas; asistencia médica, pesetas 11.186,50; farmacia, 3.488,84 pesetas, y Seguro de muerte, 2.308,75 pesetas. En el mencionado año pagaron los Pósitos a sus asociados la cantidad total de 159.410,90 pesetas, repartidas de la siguiente forma: para dietas de enfermedad, 94.610,10 pesetas; asistencia médica, 45.016,81 pesetas; farmacia, 13.998,99 pesetas, y Seguro de muerte, 5.785 pesetas.

En el año 1929 concedió el Instituto subvenciones por valor de 64.257,03 pesetas, repartidas en la forma siguiente: para dietas de enfermedad, 43.465,08 pesetas; asistencia médica, 13.097,83 pesetas; farmacia, 5.011,12 pesetas, y Seguro de muerte, 2.683 pesetas. En el mencionado año pagaron los Pósitos a sus asociados la cantidad total de 172.772,25 pesetas, repartidas en la siguiente forma: para dietas de enfermedad, 105.221,10 pesetas; asistencia médica, 41.506 pesetas; far-

macia, 18.902,15 pesetas, y Seguro de muerte, 7.143 pesetas.

En total, en estos tres años, los Pósitos han pagado a sus asociados 409.725,36 pesetas. La cifra, teniendo en cuenta que se ha repartido en tres años, no es muy alta; pero demuestra, por una parte, el esfuerzo realizado por los Pósitos para constituir el capital necesario, a fin de atender las obligaciones correspondientes a esta Sección, y por otra parte, la eficacia de la misma. Si tuviésemos una estadística de mortalidad en los barrios de pescadores de nuestro litoral, podríamos observar en qué relación ha contribuido esta ayuda a disminuir las muertes en los mismos, y si pudiésemos hacer una investigación acerca de cada uno de los individuos beneficiados con el sistema establecido por el Instituto, el resultado sería todavía más consolador, pues sin haberla efectuado se pueden aducir muchos casos en que, gracias a la ayuda prestada por los Pósitos a sus asociados enfermos, se evitaron miserias e inquietudes, dando lugar, además, con este sistema, a establecer lazos de solidaridad y de fraternidad entre los obreros del mar.

Es aspiración de este Instituto conseguir que funcione la Sección de Socorros mutuos en todos los Pósitos constituidos, y para ello está haciendo

una intensa campaña por medio de los inspectores locales y costeros, a fin de que la aspiración pueda convertirse próximamente en una realidad.

Al presente, además de los Pósitos ya indicados, en los cuales funciona la Sección de Socorros mutuos, existen diez que tienen aprobados sus Reglamentos y que comenzarán a funcionar a la mayor brevedad, y 16 que, habiendo constituido aquella, no reciben subvenciones de este Instituto, porque hasta la fecha no las han solicitado.

Como muestra del concepto que merecen estas Secciones de previsión, diremos que, figurando en el presupuesto del Ministerio de la Gobernación una cantidad para subvencionar a las Asociaciones obreras que tengan establecida la Sección de Socorros mutuos para sus afiliados, dirigen todos los años algunos Pósitos escritos al mencionado departamento, solicitando se les incluya en la relación de las Asociaciones que han de percibir esta ayuda; del examen que realiza dicho Ministerio de las diversas Asociaciones que acuden a él con tal objeto, resulta que buen número de Pósitos están en condiciones preferentes para que se les tenga en cuenta en la participación de la cantidad referida, concediéndoles, por consecuencia de esto, una subvención anual.

Previsión y mutualismo

Las Mutualidades españolas

Se ha publicado la estadística correspondiente a 732 entidades mutualistas que enviaron sus estados de cuentas relativos al año de 1927 a la Federación de Sociedades de Socorros Mutuos de Cataluña.

Según estos datos, el movimiento de 429 Sociedades, (formadas por hombres exclusivamente, dió los siguientes resultados:

Socios, 97.785; altas registradas durante el año, 6.439; bajas, 4.139; defunciones, 1.589. El total de subsidios pagados en dicho período se elevó a 2.478.183,33 pesetas, y los gastos de administración fueron 470.238 pesetas. El capital de las mencionadas entidades, en aquella fecha era de pesetas 7.044.736,17.

Las entidades de mujeres ascendían a 101 y estaban formadas por 32.586 afiliadas. Las bajas fueron 1.644 y las altas, 1.430, habiendo ocurrido en dicho período de tiempo 423 defunciones.

Los subsidios pagados alcanzaron a 496.497,90

pesetas, y los gastos de administración fueron 107.402,84 pesetas. El capital de estas Sociedades era, al cerrar el ejercicio, de 1.442.976,06 pesetas.

Los datos estadísticos relativos a las Sociedades de ambos sexos fueron facilitados por 202 entidades de dicha clase, a las cuales pertenecían 48.989 socios y 33.437 socias. En total, 82.426.

Las altas de una y otra clase fueron 7.220, y las bajas, 6.259, habiendo ocurrido, en el referido año de 1927, 846 defunciones, de ellas, 583 varones y 263 hembras.

Los subsidios pagados se elevaron a 1.391.926 pesetas. Los gastos de administración fueron pesetas 386.601,25, y el capital, al finalizar dicho ejercicio, fué de 3.198.384,18 pesetas.

En total, las 732 Sociedades pagaron en el año 1927, en concepto de subsidio de enfermedad, 4.366.617,83 pesetas; invirtieron en gastos de administración 964.242,54 pesetas, y su capital era en la fecha referida, de 11.686.546,41 pesetas.

El número total de asociados era entonces de 212.797, y el total de defunciones ocurridas en 1927 fué de 2.858.

Crónicas del mar Los Pósitos infantiles y su obra.

En algunos puertos de pescadores funcionan desde hace tiempo Pósitos infantiles. Están formados por los niños de las escuelas de los pescadores y se dividen en tres secciones: mutualista, artística y cooperativa. Los Pósitos están dirigidos por una Junta directiva, y su soberanía radica en la Junta general. Para orientarlos y para responder ante la autoridad gubernativa de su gestión existe en cada uno de ellos una Junta tutelar, que ve, oye y da su vistobueno a lo que los niños hacen. Pocas veces hay desacuerdo entre el Pósito infantil y la Junta tutelar. La gestión de los niños es aprobada casi siempre por los hombres.

En los Pósitos infantiles hay ya secretarios expertos, buenos y celosos administradores. Sobre todo, existen una gran camaradería y una noble solidaridad. En algunos Pósitos los puestos directivos se reparten entre niños y niñas. Las niñas de las escuelas de los Pósitos infantiles asisten a las juntas generales de aquéllos. Toman parte en las discusiones; hablan, discuten y defienden sus intereses con celo y cuidado. Cuando en una Junta general la discusión llega a caldear los ánimos, las voces de las niñas son templadas y sus palabras tienden a restablecer la armonía.

Su misión es ésa: armonizar, dulcificar la relación entre sus camaradas. Y es otra más importante, de la que ellas no se dan cuenta aún. Ahora se están enterando de cómo se plantean los problemas al hombre. En los Pósitos infantiles se discuten las cuestiones relativas a la pesca, a la cooperación, al mutualismo. Cuando sean mujeres estas niñas de los Pósitos infantiles estarán en condiciones de dialogar con el hombre y serán sus colaboradoras más eficaces.

Los Pósitos infantiles dan una indemnización diaria a los niños que enferman. Cuando reciben la noticia de que existe un enfermo se nombra una Comisión que tiene el encargo de visitarlo para dos cosas: para saludarlo e interesarse por su salud en nombre de todos los camaradas y para enterarse de si, en efecto, existe la enfermedad. Es un deber y una obligación reglamentaria. Hecho esto, el tesorero, con informes de la Comisión, dispone el pago de las dietas. Las dietas son modestas; pero para los niños enfermos las monedas de cobre son de oro. Con ellas reciben el cariño de sus compañeros.

Tienen además los Pósitos cooperativas de consumo de efectos escolares y de producción. Los

niños adquieren el material escolar con el dinero que se recauda mediante cuotas semanales. El material se vende al mismo precio que rige en plaza. Las utilidades se destinan a fines de previsión y a la sección mutualista. Cuando algún asociado deja de comprar en la Cooperativa recibe una amonestación pública o pierde el derecho al voto.

Con alguna frecuencia los pequeños cooperadores se hacen al mar en una embarcación ofrecida al efecto por el Pósito. Y pescan por su cuenta. Aprovechan los días buenos y toman todas las precauciones para la seguridad en las faenas pesqueras. Pescan y aprenden a conocer el mar. Lo que capturan lo venden por su cuenta, y su importe se invierte asimismo en fomentar el fondo de previsión.

Las secciones de mutualidad de los Pósitos tienen la misión de crear a los afiliados una dote. Están inscritas en Instrucción Pública y se rigen de acuerdo con las normas de las mutualidades escolares.

Por último, funcionan en los Pósitos las secciones artísticas, en las cuales se hace una obra de cultura y de arte. Los niños interpretan obras de nuestro teatro clásico y de los contemporáneos; organizan veladas literarias y musicales, y contribuyen a las fiestas de homenaje a la vejez de los marinos.

La obra de los Pósitos infantiles se desarrolla lentamente. Crear un Pósito de esta clase es tarea difícil. Hay que conseguir de los pescadores que envíen sus hijos a la escuela; empresa difícil, porque los necesitan para que les ayuden en sus tareas. Luego hay que infiltrarles la conveniencia de que el Pósito los dirija y los encauce. Cuando están vencidas estas dificultades surgen otras más graves: la falta de dinero. Hay que reunirlo poco a poco, como se reúne el dinero para una obra de caridad...

Pero ya existen por el litoral español algunos chicos formados en este ambiente. Los hemos visto presidir Asambleas y los hemos oído hablar de sus problemas. Nos tememos que no sean grandes oradores; pero pueden ser buenos conductores de hombres. Se explica que sea así. A las niñas que colaboran con ellos les dejan la obligación de decir las cosas bellamente; ellos se limitan a ejecutarlas.

RODOLFO VIÑAS

Comentarios acerca de la política sanitaria en nuestras colonias del Golfo de Guinea

deducidos de los datos estadísticos publicados en la Revista "Enfermedades de los Países Cálidos", por el Dr. A. Segovia.

Es de suma importancia agregar a la cultura de las dotaciones de los barcos conocimientos acerca de la patología (enfermedades) de los trópicos. Por ser colonias españolas nos interesan preferentemente Fernando Póo y el Camerún, donde la campaña sanitaria implantada en 1927 ha constituido el Jordan para nuestro prestigio sanitario colonial, evitando tal vez las protestas iniciales en Camerún y Nigeria acerca de nuestra política sanitaria, llegando a considerarnos incapacitados para llevar a cabo la civilización de nuestras colonias y peligroso nuestro dominio en Fernando Póo, por cobijar nuestro pabellón focos de tripanosomiasis (la terrible enfermedad del sueño).

Todos los problemas coloniales en Fernando Póo tenían el estigma del siglo XIX. Huelga comentar las funestas consecuencias de nuestra política sanitaria en Ultramar y el hondo sentimiento que nos produce ver el estado actual de algunas de ellas, por el término de comparación que indirectamente se establece.

Por igual camino íbamos en Fernando Póo. En 1927 se abordó el pavoroso problema de la enfermedad del sueño en nuestras colonias del Golfo de Guinea. La tercera parte de sus habitantes eran enfermos—fuentes ambulantes de contagio—; sus poblados, focos, y las colonias vecinas restringieron como norma elemental humanitaria las autorizaciones a sus habitantes para que fueran a las faenas agrícolas que en nuestras colonias se realizan, pues volvían enfermos del sueño en alarmante proporción. Consecuencia inmediata fué la falta de braceros.

Para los españoles, Fernando Póo era sinónimo de cementerio, y los destinados allí, sentenciados a muerte.

Pero la campaña realizada, científica, ordenada, llena de abnegación y perseverancia, ha transformado el colonial cementerio en campos de civilización, de trabajo, de sublimes ejemplos para los mantenedores de la política abandonista, para los intransigentes por sistema que niegan valor y eficacia a nuestros proyectos de colonización, y también para los que se obstinan en supeditar a un mando aislado e imperativo, sin ecuanime y concienzudo asesoramiento técnico, la solución de

todos los problemas, inclusive la sanidad tropical.

Veinte mil indígenas pueblan la costa de nuestra colonia en una taja de tres kilómetros de profundidad, y siete mil eran víctimas del sueño, que a pasos agigantados amenazaba contagiar al resto de la población, "víctimas propiciatorias".

La voz del médico era sólo oída, pero sus planes no alcanzaron el favor de ver la realidad. La magnitud del problema y sus posibles derivaciones atrajeron la mirada del Gobierno hacia aquellas tierras, y al par de iniciar nuevas orientaciones comerciales e industriales, se hizo labor sanitaria.

Un local de aislamiento "Hipnoseria" fué el primer paso, pero bien pronto las deficiencias de alojamiento, asistencia y emplazamiento, que adolecían de grandes defectos técnicos, demostraron ser inadecuado para el fin a que se le destinaba; "pero las circunstancias mandaban".

Los servicios médicos no especializados y mal retribuidos poco podían rendir, y la tendencia comercial llegó en algunos casos a brindar más porvenir a los médicos que el ejercicio de la profesión; de aquí que la psicología médica evolucionara. Pensar que sin medios para trabajar, mal retribuidos y desoídos en los más de los casos las indicaciones médicas, puedan mantenerse los entusiasmos profesionales y la satisfacción interna, a pesar de los riesgos y trabajos que el ejercicio profesional supone en las colonias, es ponerse fuera de la realidad. Con brevedad daré a conocer la actual organización sanitaria en Fernando Póo y sus resultados.

En cinco zonas está dividida, desde el punto de vista sanitario, la isla de Fernando Póo. Como minimum, al frente de ella hay un médico inspector, especializado en análisis, con un laboratorio que responde a las necesidades de la zona, lo cual permite conocer la idiosincrasia de los habitantes de su distrito y hacer una labor de atracción que, llevando al ánimo de todos sus inspeccionados la necesidad de someterse a una observación sistematizada y poniéndole a su alcance medios para instituir con rapidez y perfección el tratamiento adecuado a su enfermedad, ha conseguido que el enfermo sea conocido en los comienzos de su en-

fermedad, y con ello realizar su inmediato aislamiento, suprema garantía para los demás habitantes, pudiendo de esta suerte ser curado y evitar contagio.

El indígena ya sabe que la terrible enfermedad puede evitarse y curarse, que todos los medios son gratuitos y dónde están, que un médico siempre le espera, y que hay quien siente por curarle igual preocupación que él por ser curado. "Así se ha curado, porque así sólo se puede curar". Los sistemas seguidos por Francia para combatir la enfermedad del sueño son muy defectuosos por las especiales condiciones de sus territorios; de aquí sus escasos resultados.

Las expediciones que con carácter sanitario realiza Francia para luchar con la enfermedad del sueño en el Africa Tropical son mixtas (militares, exploradoras, de deslindes, etc.); difíciles y costosas. Pero esta organización fué desechada al implantarse en Fernando Póo. La que rige desde 1927 por zona, pone bajo la asistencia y vigilancia médica 3.500 hombres como máximo, y ha dado excelentes resultados. Cerca de CIEN MIL análisis de sangre se han realizado por este siste-

ma, acusando la existencia de SIETE MIL enfermos (a cuatro análisis de sangre por individuo), que, aislados y tratados, acusan una tan considerable disminución de enfermos, un alto tan completo en la marcha invasora de la enfermedad, que, de persistir esta labor sanitaria, España podrá, con datos elocuentes, hacer ver a las Sociedades de las Naciones la grandeza de esta obra.

El precoz tratamiento de los tripanosomíasicos, instituido desde 1927, ha permitido arrancar de las garras de la muerte al OCHENTA POR CIENTO de los enfermos y reducir la proporción de casos del 33 por 100 al 6 por 100, y al 2,5 por 100 en algunas zonas.

En la de Basakato y en la de Tuplapla osciló la proporción del 18 por 100 al 2,5 por 100 y del 6,5 por 100 al 2,5 por 100, respectivamente.

Ya la tripanosomiasis no es sentencia de muerte; los datos estadísticos con elocuencia abrumadora lo acusan, y son conocidas las medidas que a tal éxito nos ha conducido. En la perseverancia y perfeccionamiento de ellos (si cabe) consiste el alcanzar la desaparición completa de esta enfermedad en nuestras colonias.

De la Federación de Armadores denominada Navegación Libre Española

Hemos tenido el gusto de recibir y leer la interesantísima Memoria correspondiente al período de 1929-30 de la expresada Federación, que, entre otros asuntos de gran importancia, se ocupa de los siguientes:

Situación marítima internacional. Tercera Conferencia internacional del Trabajo marítimo. Régimen internacional de los puertos marítimos. Transporte por mar. Congreso de Amsterdam. Relación de los buques comprendidos en los beneficios que fija la ley para el fomento y protección a las industrias marítimas. Rectificación de la tabla de coeficientes para el percibo de primas a la navegación.

Las Instituciones de crédito naval. Necesidad del establecimiento del Instituto de Crédito Naval. Informe acerca de la implantación de Instituciones de crédito naval para el fomento de la Marina mercante española.

Asuntos diversos. — Entre éstos últimos merecen destacarse el que se refiere a la pesca marítima internacional; informe referente al anteproyecto de reglamentación formulada por los armadores de buques de pesca; informe acerca del anteproyecto de ley de pesca marítima y el informe acerca del servicio médico a bordo, por el doc-

tor A. Lutrario, delegado de Italia en la Oficina Internacional de Higiene pública.

En relación con la Institución de Crédito Naval se ocupa con gran extensión de la misma, y dice que es una especialidad desconocida en España, no obstante depender de él las industrias marítimas y el apoyo ofrecido por la ley de 14 de junio de 1909 y que sólo ha tomado estado concreto de opinión con motivo de la interpelación de D. Alfredo Saralegui en la Asamblea Nacional de 29 de enero pasado. Copia la propuesta de dicho señor; dice que ha conseguido llamar la atención del Gobierno de S. M., y da cuenta de las gestiones que la Federación realizó para que se llevase a la práctica dicha propuesta.

La Casa del Pescador de Vigo

Leemos con gusto que han sido ya adjudicadas las obras para la construcción de la Casa del Pescador de Vigo, la cual llegará a ser en breve plazo una hermosa realidad, dada la gran actividad que se desarrolla en este asunto, al propio tiempo que el gran interés que existe por parte de todos para que las obras sean prontamente terminadas.

Actividades de los Pósitos Marítimos

He aquí la Memoria redactada por el maestro de la Escuela de La Puntilla (Canarias):

"Aunque las clases de esta Escuela comenzaron con el curso, el que suscribe se hizo cargo de ella el día 1.º de marzo del presente año.

El número de alumnos matriculados en las clases diurnas en aquella fecha era de treinta y nueve, siendo todos hijos de pescadores, y la asistencia media mensual, según consta en el respectivo registro, es la siguiente:

Marzo	34
Abril	33
Mayo	34,05
Junio	34,24
Julio	35,68

La matrícula de las clases nocturnas era de treinta y seis alumnos, ocupados todos en las faenas de la pesca, no habiendo regentado el que suscribe esta Escuela si no durante el mes de marzo solamente, por haber tomado posesión entonces y ser éste el último mes de clase de adultos.

Las asignaturas que se explicaron en las clases diurnas fueron las reglamentarias, conforme al plan de Primera enseñanza, habiendo explicado también las relativas a Orientación marítima, que se incluyen en el programa del Instituto Social de la Marina.

Siendo la Escuela de mi cargo de reciente creación, y distando el barrio del Centro de enseñanza más próximo unos cinco kilómetros, y dada la ignorancia y pobreza de los padres, que dedican desde pequeños a sus hijos a las faenas de la pesca, los alumnos de esta Escuela del Pósito Marítimo de La Puntilla, de Las Palmas de Gran Canarias, eran en mayoría analfabetos; pero al presente se puede decir, sin embargo, que debido a la buena capacidad y aplicación de los niños, y al empeño de sus padres en enviarlos a la Escuela, todos los que asistieron a ella sabían al finalizar el curso leer y escribir más o menos perfectamente, según los años y el alcance intelectual de cada uno.

En las clases nocturnas se enseñaron todos los conocimientos necesarios para su mejor desenvol-

vimiento en la vida, y se dieron conferencias de Orientación marítima.

Posee esta Escuela un pequeño Museo oceanográfico, donde se guardan moluscos de todas las clases que existen en estas costas y en las próximas de Africa, formado, una parte, por lo recogido por los niños en algunas excursiones realizadas los jueves por la tarde, otra, por los padres de éstos, que han tomado interés, tanto los que pescan en nuestras costas como los que marchan a las próximas del Sahara español. Ha contribuido muchísimo a la formación de este Museo el señor presidente del Pósito, entusiasta amigo de esta buena obra, quien, además de donar gran número de moluscos y animales embalsamados, ha regalado molelos de todas las variedades de redes que se utilizan en nuestras playas por nuestros pescadores, como son "Chinchorros", "Trasmayos", "Guelderas" y otras. Y pronto nos dará reproducciones en yeso de varios peces.

Para satisfacción y honra de esta Escuela he de manifestar que el pequeño Museo de la misma mereció la visita de una Comisión científica de Noruega que visitó estas islas, y de la cual formaba parte el sabio naturalista Dr. Nils. Hoj Odhner y el Sr. Conde Stropelt, los cuales alabaron nuestra colección y solicitaron gran número de moluscos que no poseían, y otros para ellos desconocidos por ser peculiares de estas costas, cosa a que se accedió gustoso por sernos fácil hallarlos de nuevo para nuestro Museo.

Necesitamos para la conservación del pequeño Museo, y para su ampliación, algunas vitrinas donde colocar los objetos, lo que sin la ayuda del Instituto Social de la Marina nos es imposible conseguir, a causa de la pobreza en que se encuentra este Pósito. Agradeceríamos muchísimo alguna ayuda para este fin.

Queda por manifestar solamente que la Escuela ocupa un lugar saludable, con ventanas al mar, cuyas olas baten los cimientos del edificio, y que contiene un mueblaje nuevo y completo, perfectamente ventilado.

TEODORO ARTILES RODRÍGUEZ.

La Puntilla (Las Palmas), 1 de agosto 1930."

LA FEDERACIÓN REGIONAL DE PÓSITOS DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL

II

El Comité ejecutivo de la Federación regional de Pósitos de Andalucía Occidental ha celebrado reunión ordinaria para examinar los acuerdos adoptados en la última Asamblea regional, celebrada en Sevilla en el mes de junio.

El presidente de la Federación, Sr. Egocheaga, dió cuenta de las gestiones realizadas en Madrid, en unión del delegado de la zona onubense, señor Frigolet, haciendo entrega en los diversos ministerios de las conclusiones del Congreso; aludiendo expresamente a la campaña contra el Consorcio almadrabetano, organizada por la Regional con el concurso de la Confederación. El Comité acuerda que conste en acta un voto de gracias por las gestiones hechas y continuar con el mayor entusiasmo la labor emprendida.

A propuesta de la presidencia se lee y aprueba definitivamente el proyecto de Estatutos y Reglamento de la Bolsa de Trabajo u Oficina de colocación. Se acuerda, a su vez, visto el ofrecimiento de unas casas armadoras de ayudar la labor del Pósito, instalar, en la Bolsa de Trabajo, albergue para los marineros desocupados y restauración económica, instalando camas y servicio de comidas. Pretende con ello el Comité de la Federación que la Bolsa de Trabajo que se va a crear en Sevilla sirva de ensayo para que, cuando se organice la Casa del Marino Iberoamericano, pueda llevarse a ella una organización ya experimentada y perfecta. De conformidad con lo que antecede, se acordó recabar del Instituto Social de la Marina una subvención para crear e instalar la Bolsa de Trabajo y la correspondiente para atender a su sostenimiento, facultando a los señores Garat, inspector; Egocheaga, presidente de la Regional, y Velázquez, presidente del Pósito de Sevilla, para que inicien los trabajos preparatorios y de instalación.

La presidencia da lectura a continuación de un proyecto de Reglamento de la Sección Cooperativa Regional, para surtir a los asociados a los Pósitos de artes, cables, anzuelos, algodones, pinturas, grasas, motores, extintores y cuantos elementos necesiten para la pesca, como asimismo de artículos de consumo para surtir a los barcos de la Marina mercante que arriben a Sevilla. La propuesta fué aprobada en principio, acordándose

se enviar un ejemplar del proyecto de Sección Cooperativa a cada Pósito federado para que lo examine y oponga los reparos o ampliaciones que considere oportunos.

En el mismo sentido se pronuncia el Comité ejecutivo con respecto a otro proyecto de Reglamento de Sección de venta de los productos de la pesca en el mercado del Barranco, de Sevilla.

Se examina después la situación económica de la Federación y se acuerda recabar de los Pósitos adheridos se pongan al corriente en el pago de las cuotas federales, recabando un préstamo solidario del Instituto Social de la Marina, para que la Federación pueda realizar con éxito la obra de reorganización que la confirió la Asamblea de Sevilla.

Por último, se encarga a la presidencia la redacción del nuevo proyecto de Estatutos y Reglamento de la Federación de Pósitos de Andalucía Occidental, según acuerdo de la mencionada Asamblea, y cooperar a las gestiones que realizan diversos Pósitos para organizarse, unos; para realizarse, otros, y casi todos para la creación de nuevas Secciones a favor de los asociados.

EL COMITÉ EJECUTIVO

REPARTO DE PREMIOS

En el Pósito de Burela es ha celebrado el reparto del premio "Johan de Loira", instituido para recompensar los actos más salientes de salvamento de naufragos.

Los agraciados, tripulantes de la embarcación "Virgen de Covadonga", fueron felicitados por cuantos concurrieron a tan simpático y ejemplar acto.

LA PESCA CON DINAMITA

El Pósito de Cambados, por mediación de la Federación Comarcal de Pósitos Marítimos de Villagarcía, ha convocado a una reunión, en aquella localidad, a todos los Pósitos de las rías de Arosa y Muros para estudiar una fórmula que termine de una vez con el uso de explosivos.

Esta reunión tendrá lugar el primer domingo del mes septiembre, y se ha interesado del Instituto Social designe un representante para que asista a ella.

LABOR CULTURAL

El Pósito de Cangas, merced a la tenaz campaña que sobre el asunto viene sosteniendo, ha conseguido del Ayuntamiento la creación de dos

Escuelas de orientación marítima, una de niños y otra de niñas.

El acto del Ayuntamiento de Cangas debiera ser imitado por todos los del litoral.

LAS FEDERACIONES

El día 10 de agosto tuvo lugar en El Ferrol una reunión de representantes de aquella comarca para organizar la Federación Comarcal, habiendo quedado constituida con gran entusiasmo.

* * *

El día 17 se celebró otra reunión en Lage para constituir la Federación Comarcal de Pósitos Marítimos de La Coruña, que también quedó constituida.

A ambos actos asistieron el inspector costero, D. Manuel Fabeiro, y el presidente de la Federación Comarcal de Pósitos de Galicia, Sr. Costá, entusiastas defensores de la obra encomendada al Instituto Social.

CONSTRUCCION DE UNA LONJA

El Pósito de Cillero ha anunciado una subasta para la construcción de la Lonja del pescado, establecida actualmente en un local que no reúne condiciones de higiene y comodidad. El edificio que se proyecta construir será uno de los mejores de esta clase que existen en Galicia.

La labor que, tanto para este asunto como para todo cuando se relaciona con el pescador, viene realizando D. Carlos Morris, ayudante de Marina de Vivero, es muy elogiada.

EL REGIMEN DEL RETIRO OBRERO Y LOS POSITOS

Convocados por el Sr. Rodríguez Rivera, representante de la Caja Regional de Previsión, han celebrado varias entrevistas representantes de los Pósitos de Cangas, Coiro y Darbo, con los profesores de los mismos, como asesores, y de La Alianza Marinera.

Estas entrevistas tienen el objeto de ver la forma de conseguir que todos los pescadores de Cangas sean inscriptos por sus patronos, los armadores, en el régimen obligatorio de Retiro obrero.

Como resultado de estas entrevistas se celebró una con una Comisión de representantes de armadores, en la que los obreros expusieron su deseo de que ningún pescador quede privado de percibir la pensión del Retiro obrero cuando llegue a la vejez sin gran quebranto en los inte-

reses de los armadores. Estos acudieron a lo expuesto, acordando seguidamente los hombres que ha de llevar cada barco, según la clasificación que de los mismos se hizo entre armadores y pescadores.

La actitud en que se han colocado armadores y pescadores de Cangas debería servir de provechosa lección a los que se muestran refractarios a llevar a la práctica tan humanitaria necesidad.

El impuesto sobre el pescado

Los concejales del Ayuntamiento de Almería señores Granados Ruiz y Ortiz Estrella han presentado a la Corporación una razonada y bien documentada moción acerca del impuesto sobre el reconocimiento sanitario del pescado y el servicio llamado de alhónciga, por cuyo servicio se cobra el 2 por 100 del producto de la venta.

Finalizan los indicados concejales su escrito pidiendo:

- 1.º Que se deje en suspenso el arriendo o cobranza por gestión de estos arbitrios.
- 2.º Que sea suprimido el cobro del reconocimiento sanitario; y
- 3.º Que se vaya a la revisión de las tarifas, teniéndolo en cuenta para la rebaja que corresponda en los presupuestos de 1930-31.

Invento de un marino español

El capitán de corbeta D. Arturo Génova ha descubierto un maravilloso aparato destinado al salvamento de las tripulaciones de los submarinos sumergidos.

Con sorprendentes resultados se han celebrado las pruebas oficiales en Cartagena, a las que asistieron el capitán general del departamento, almirante Rivera, numerosos jefes y oficiales y varias Comisiones de la Armada y de la Prensa.

A la altura de la isla Escombreras realizáronse dichas pruebas, sirviendo de base el submarino "C-3", que se hallaba situado a 50 metros de profundidad.

Consiste el invento en un boyanín y un ascensor de forma especial que surge del fondo del mar albergando un naufrago. Doce minutos son suficientes para poner a salvo la tripulación de un submarino, siendo el salvamento posible igualmente en las grandes que en las pequeñas profundidades, y se lleva a efecto sin intervención de buzos ni auxilio de arsenal ni puerto alguno.

El primer tripulante del submarino sumergido que salió a la superficie durante las pruebas efectuadas fué el propio Sr. Génova, siguiéndole a continuación un contramaestre y un marinero.

El Sr. Génova fué muy felicitado.

PAGINAS DEL EXTRANJERO

ALEMANIA

El consumo de pescado.

El consumo de pescado en Alemania no ha subido en proporción sensible. Diversas estadísticas publicadas recientemente por el Ministerio de Agricultura alemán, relativas a la pesca durante el año 1928 así lo demuestran. El consumo en viandas del pescado se eleva a 8,8 kilogramos por cabeza; es de notar que se ha producido un ligero aumento durante el año 1928, porque durante el año 1927 el consumo por cabeza no pasó de 8,4 kilogramos. La cifra de importación del pescado (fresco o en conserva) se eleva en 1928 a 305 millones de kilogramos (en números redondos), cifra que representa un valor de 117 millones de marcos, siendo la cifra global de exportación de la pesca en Alemania la de 170,4 millones de kilogramos.

Durante el año 1928 hubo 136 embarcaciones que se dedicaron exclusivamente a la pesca del arenque; 127 embarcaciones de alta mar y cerca de 12.000 pequeñas embarcaciones se dedicaron a la pesca costera. Esta última cifra se reparte como sigue: 2.000 de estas embarcaciones estacionadas en el mar del Norte y 10.000 en el mar Báltico. Estas cifras nos muestran que la industria de la pesca en Alemania se halla en vías de prosperidad debido a la progresión que se hace señalar en la industria pesquera alemana; se piensa exportar una parte del excedente de consumo, bien a Inglaterra, bien a Holanda.

Diremos, para terminar, que si la cifra del consumo de pescado en Alemania se ha elevado es gracias a la eficaz actividad desenvuelta por el Comité del Reich para la propaganda de la venta del pescado de mar, bajo la dirección del consejero de Estado Finzel.

CHILE

La Compañía chilena de Navegación Interoceánica ha adquirido recientemente cuatro buques para el establecimiento de una línea regular de navegación para pasajeros y mercaderías entre el puerto de Valparaíso y Riojaneiro.

Tres de estos navíos—"Santiago", de 2.526

toneladas netas; "Valparaíso", de 2.487, y "Atacama", de 1.870—han sido vendidos por la Sociedad Anónima Comercial Bramm y Blanchard, de Valparaíso; el otro navío, "Argentino", pertenecía a la Sociedad importadora y exportadora de la Patagonia, de Buenos Aires.

La fusión de las Empresas navieras de Chile

El departamento de Navegación de Chile, anexo al Ministerio de Relaciones Exteriores, ha elaborado un proyecto, de acuerdo con el Gobierno, encaminado a agrupar en una sola entidad a las diferentes Compañías de navegación que existen en Chile, las cuales, aisladas y en abierta competencia de fletes, llevan una vida lánguida sin grandes resultados comerciales.

Según este proyecto, lograda la fusión de las Compañías se establecerá una verdadera red de transportes que pondrán en actividad a todas las regiones del territorio chileno bañadas por el Pacífico y se conseguirá la modernización de la flota mercante nacional, preparándola especialmente para el transporte del salitre, que constituye, como se sabe, la fuente principal de riqueza de Chile.

FRANCIA

La Orden del Mérito Marítimo

El ministro de la Marina mercante, M. Luis Rollin, ha sometido a la firma del Presidente de la República dos decretos creando la Orden del Mérito Marítimo, destinada a recompensar el valor profesional de los marinos y el mérito de los ciudadanos que se distinguen por colaborar al desenvolvimiento de la Marina mercante, puertos, pesca y sports náuticos.

La decoración de caballero de la Orden del Mérito Marítimo es una estrella en forma de rosa de los vientos, con diez y seis puntas, sobre la cual hay un áncora.

Los ocho brazos principales de la estrella están adornados de esmalte blanco; en el centro figura una efigie de la República francesa orlada con la inscripción "République française", sobre fondo de esmalte azul. En el centro del reverso están

inscritas las palabras "Mérite Maritime"; alrededor, la inscripción "Marine Marchande" sobre fondo de esmalte azul.

Hay tres grados en la Orden del Mérito Marítimo: caballero, oficial y comendador. Para ser admitido en la Orden se necesita ser mayor de treinta años y justificar, al menos, quince de servicios prestados a la Marina mercante.

La ostricultura en Francia.

La industria que nos ocupa ha pasado en la vecina República por una grave crisis, que hizo temer su completa ruina y que se ha resuelto debido a la acción conjunta de los ostricultores y el Gobierno. Para dar una idea de la gravedad que llegó a alcanzar aquélla, diremos que la producción de ostras planas que fué de 463 millones en 1920, bajó a 54 millones en 1926.

Como anteriormente decimos, la crisis ha pasado, como lo demuestra haber alcanzado esa producción, la cifra de 133 millones en 1929.

Para paliar en lo posible tan aguda crisis, se han hecho por los dueños de los parques ostrícolas grandes esfuerzos para mejorar las ostras portugetas, que han convertido en un producto muy apreciado. El consumo de aquéllas, que era en 1920 de 378 millones, llegó a elevarse en 1929 a 1.136 millones. Además, el Gobierno ha ayudado a la industria ostrícola con fuertes subvenciones; así, en 1923, concedió un millón quinientos mil francos para la reconstrucción del banco de ostras planas, y en 1930, 700.000 francos, y la Caja de Crédito Marítimo Mutuo prestó a los ostricultores cantidades de importancia, aumentándose su capital circulante en 15 millones de francos.

ITALIA

Nueva línea en Somalia

El Gobierno italiano ha llegado a un acuerdo con la Ditta Mortara, de Magadixio, y con la Sociedad Cowasia, de Aden, para la implantación de una línea marítima comercial entre Benker-Kassin y Aden de modo que la llegada a Aden coincida con las escalas en tal puerto del Loyd Triestino y de la marítima italiana que venga de la India para Italia.

El nuevo servicio estará como experimento por el plazo de tres meses.

Asesores técnicos para la Junta Central de Pesca

Ha sido nombrado asesor técnico de la Junta Central de Pesca el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y asesor científico de la Confederación Nacional de Pósitos, D. Antonio Alvarez Redondo.

Es bien conocido de nuestros lectores el señor Alvarez Redondo, con cuya colaboración tanto se honra esta Revista, por lo que no necesitamos decir nada acerca de su destacada personalidad y de su efectiva solvencia en cuestiones pesqueras.

Nos congratulamos del nombramiento y testimoniamos al Sr. Alvarez Redondo nuestra más cordial enhorabuena.

* * *

El ilustre catedrático de la Universidad Central D. Luis Lozano ha sido también nombrado asesor científico de la referida Junta central de Pesca.

La personalidad científica del Sr. Lozano es de sobra conocida para que nosotros tratemos de descubrirla, y sólo nos interesa hacer resaltar que la capacidad científica del Sr. Lozano y el enorme interés que por las cosas de la pesca siente, han de hacer que este elemento de indiscutible valía sugiera a la referida Junta orientaciones nuevas que redundarán en beneficio de la industria pesquera.

ESPAÑA MARITIMA se congratula del acertado nombramiento y felicita efusivamente al señor Lozano.

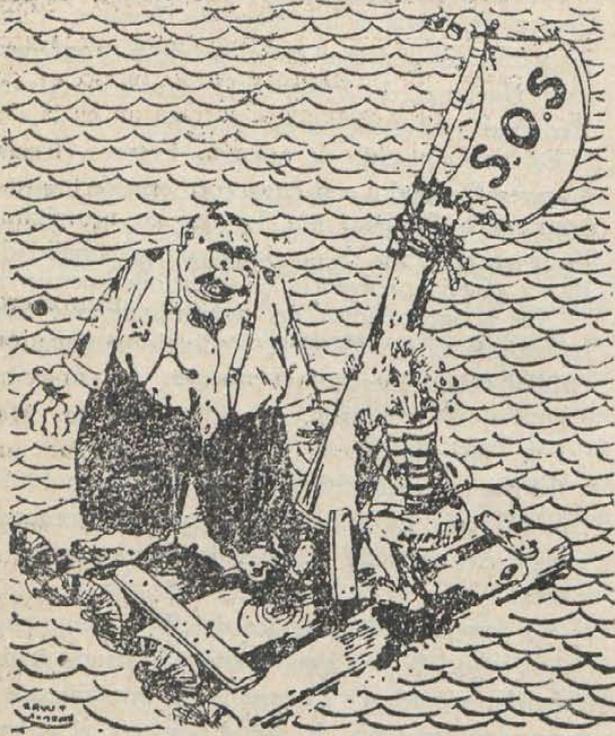
La Feria de Industrias del Mar de San Sebastián

El día 25 del actual mes, a las once de la mañana, se ha inaugurado en San Sebastián la Segunda Feria de Industrias del Mar. No podemos permanecer indiferentes a esta manifestación del progreso pesquero y marítimo de España.

Sentimos verdadero orgullo de que el espíritu de organización que existe en San Sebastián haya permitido la continuidad de una Feria que tanto provecho puede dar al progreso marítimo español.

Nos adherimos con todo entusiasmo a la Feria y oportunamente daremos de ella las referencias convenientes para que nuestros lectores conozcan en qué forma trabajan por el porvenir marítimo nacional un puñado de hombres que echaron sobre sí la carga de la organización de dicho certamen.

PAGINA HUMORISTICA



EL PEZ GORDO...

EL NAUFRAGO OBESO.—Lo que más me repugna en un naufragio como el nuestro es saber que un día u otro tendrá que comer carne humana.

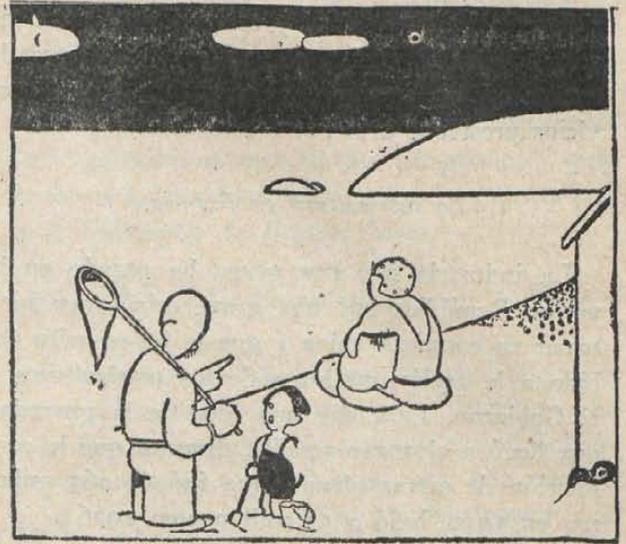
(De "Ric et Rac", de París.)



EL TURISTA.—Usted ha tenido siempre mucha suerte en sus naufragios, ¿verdad?

EL VIEJO LOBO DE MAR.—¡Ya lo creo! Cierta vez, en una isla desierta, me encontré una caja de botellas de whisky. Y el único habitante de la isla era abstemio.

(“The Humorist”.)



—Aquí no llega el agua, ¿verdad, papá?

—Mientras no se meta dentro tu mamá, no.

(“La Voz de Aragón”.)



—La señora hace más de una hora que está bajo el agua y no sale.

—Se habrá encontrado a alguien y estará de conversación.

Información oficial pesquera

La elección de los vocales de la Junta Central de Pesca

Se ha publicado la siguiente R. O.:

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo que determina el artículo adicional del Reglamento de la Junta Central de Pesca, aprobado por Real orden de 19 de julio pasado, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo propuesto por la Dirección general de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º La elección de los vocales de la Junta Central de Pesca principiará el día 20 de agosto y terminará el 20 de septiembre.

2.º Los comandantes de Marina darán las órdenes oportunas para que las Sociedades pesqueras que cuenten con asociados dueños de embarcaciones de pesca de más de 20 toneladas de registro bruto entreguen en la Dirección local de pesca, antes del día 20 de septiembre, una certificación jurada del tonelaje total propiedad de dichos asociados y copia certificada del acta de la elección efectuada en Junta general de los expresados asociados, celebrada ante un representante de la Autoridad de Marina, en la que conste el resultado de la votación verificada para la designación del vocal correspondiente a su zona y su suplente.

3.º Las Asociaciones de pescadores celebrarán, con asistencia de un representante de la Autoridad de Marina, y en día y horas compatibles con su trabajo, una Junta general en la cual se votará el vocal y suplente representante de la pesca litoral de la zona correspondiente, y expedirán certificación del resultado, en la cual se hará, además, constar, por declaración jurada, el número de socios que componen la Asociación respectiva.

4.º Los armadores propietarios de embarcaciones pesqueras con un total de mil toneladas de registro bruto, por lo menos, entregarán en las Comandancias de Marina correspondientes un escrito proponiendo los dos vocales y suplentes de su clase en unión de los comprobantes que acrediten el tonelaje de las embarcaciones de su propiedad.

Los expresados armadores no podrán votar en la elección de los representantes de la pesca de altura (artículo 24 del Reglamento).

5.º Las agrupaciones de industriales dedicados a la fabricación de conservas de productos de la pesca, que se expresan en el inciso n) del artículo 3.º del Reglamento, entregarán en la Dirección general de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas un escrito con el nombre del vocal correspondiente a cada una de ellas dentro del plazo marcado anteriormente.

6.º El Consorcio Nacional Almadrabeto, mientras exista, y en caso contrario los almadrabetos, presentarán igualmente, en la Dirección general de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, un escrito con el vocal y suplente que proponen.

7.º Toda la documentación a que se refiere esta disposición será remitida por las Comandancias de Marina a la Dirección general de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas con el tiempo necesario para que se encuentre en ella antes del día 5 de octubre próximo.

8.º El día 14 de octubre, a las diez y media de la mañana, se procederá al acto de escrutinio, que será público y presidido por un delegado del director general, asistido del secretario de la Junta Central.

Los candidatos para vocales representantes de la pesca de altura y litoral que hubieren obtenido 40 votos, no protestados, tendrán derecho a intervenir en el escrutinio, debiendo, a tal efecto, ser invitados por el presidente de la Mesa a formar parte de ella.

9.º Los vocales de la Junta Central de Pesca, cuyo mandato es de cuatro años (artículo 25 del Reglamento), se renovarán por mitad cada dos años. Para la designación de los que primero han de cesar se procederá a un sorteo entre los vocales de representación análoga.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 9 de agosto de 1930.—El ministro, *Carvia*.

Señor director general de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas y presidente de la Junta Central de Pesca.—Señores capitanes generales de los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.—Señores...

Redes, cañas y vedas en la pesca del salmón

II

Durante las 3.304 horas restantes, el pescador de la zona marítima tiene que abstenerse de pescar para que entre al interior de la zona de agua dulce.

La pesca con red tiene necesidad de hacerse en playas especiales, que no existen en los ríos sino en número tan limitado que hay que aprovecharlas por turno de cuadrillas, y por dicha razón, el pescador de red no tiene medios de reparar, poniendo en juego más artes, la pérdida de pescado que le causó la prohibición temporal. En cambio, los fluviales, no teniendo dificultad alguna, material ni legal, para aumentar el número de cañas, pueden resarcirse en tiempo hábil de la privación que a ellos mismos causó antes la veda semanal, y aprovecharse, además, de los salmones que, periódicamente, dejaron de pescar los marítimos durante la misma. Por este régimen, habiendo cumplido todos religiosamente la veda, el sacrificio que se exige a los de fuera redundará en beneficio de los de dentro, y al fin de la costera y comienzo de la veda, el grado de agotamiento en el río será matemáticamente el mismo, a saber: *aquel grado de empobrecimiento que ya no remunerare el tiempo que el ribereño dedica a la pesca*; y no se puede oponer el argumento de que los artes fluviales no pueden multiplicarse en un momento dado: en primer lugar, porque la entrada es periódica y se cuenta con ella, y en segundo, porque los pescadores ribereños, que suelen ser casi siempre campesinos situados en la vecindad del río, tienen la azada y el útil de pesca dispuestos para optar por lo que más convenga. Nunca se llegará con el uso de los procedimientos legales al esquilmo absoluto del fruto del río, porque en general no se pesca con gusto, sino por lucro, y deja de pescarse cuando ya la pesca produce poco; pero si lo que se desea es defender un remanente de salmón necesario para formar un régimen progresivo de repoblación, debe desecharse la veda semanal, que no llena el fin que se persigue y agrava el estado de contraposición de intereses que ya fué creado por la veda anual y la prohibición de pescar de noche.

La veda anual es muy respetada, porque el salmón pierde todo su valor desde el momento en que no puede presentarse en pública venta; pero no responde bien tampoco a la idea que ha debió

inspirar su implantación. El tiempo hábil que deja para pescar con red es el período de cuatro meses, comprendido entre el 1.º de marzo y 1.º de julio; por lo tanto, prohíbe la pesca de enero, en que ya hay paso, y de febrero, en que ya el paso es abundante (en el Miño, éste es el mes de pesca más abundante para los portugueses), resultando que el salmón defendido durante estos dos meses de veda en la zona marítima y primeros escalones del río, tiene que correr luego en los tramos más interiores los peligros de los cuatro o cinco meses de costera que siguen, y es rarísimo que llegue con vida al principio de la veda siguiente. En cambio, en junio no entra casi nada por la parte marítima, y en la fluvial se sigue pescando lo que entró anteriormente y se continúa tocavía hasta el 16 de agosto, y con una cosa y con otra la zona fluvial resulta empobrecidísima y la propagación de la especie muy comprometida.

Sin embargo, las vedas largas son más eficaces y equitativas que las cortas. La veda de un año entero de cada cierto número de ellos, con supresión de todas las demás, sería bien guardada, porque el salmón perdería su valor en el mercado; sería eficaz, porque el salmón que entrase no podría ser pescado antes de la puesta; equitativa, porque a cada cual se exigiría un sacrificio proporcionado a su aprovechamiento, y suprimiría los conflictos tan frecuentes en la pesca del salmón y los prejuicios que también se forman donde se provocan intereses tan encontrados como ocurre hoy. Un ejemplo de lo expuesto. En el río Asón, el número de días que entre avenidas, vedas y escasez en el mes de junio ha podido utilizarse por los de red, han sido catorce, y el número de salmones capturados, trece.

En los cuatro últimos años se ha pescado lo que expresa el adjunto cuadro:

AÑOS	Número de jornadas	Número de salmones
1927.....	17	24
1928.....	16	22
1929.....	18	22
1930.....	14	13
TOTAL.....	65	81
Promedio.....	16	20

En cambio, las noticias que tengo de la pesca con caña son de haberse pescado, el año 25, 280 salmones; el 26, 324, y el 27, 634, sin haber podido adquirir datos de los últimos tres años.

Sin las tres vedas, los de red hubieran pescado un promedio de 66 salmones más, y los de caña, 66 salmones menos, y el río hubiese quedado igualmente poblado en un caso y en otro, pues el orden de los sustraendos no altera el resultado; en resumen, téngase en cuenta que cuando deja de pescarse es siempre en el momento en que empieza a no dar utilidad la pesca, y esto es independiente del lugar donde se haya capturado el salmón, cuya pesca produjo la escasez.

En el río Miño son los portugueses los que pescan a toda intensidad durante seis meses del año: de día, de noche, con aljerife, trasmallo, sacada, etcétera, y toda clase de pesquerías dispuestas en su orilla, y, sin embargo, el resultado está expresado en el siguiente párrafo de un artículo, resumen de los diecisiete años de las observaciones de un religioso portugués, J. S. Tavares, publicado en la revista "Broteria", de mayo del año último:

"Todavía uma excepção appareceu relativa aos salmoes, os quais em 1927 cresceram a-o número de 1.307, sendo que a media nos 17 annos precedentes nao ultrapassou na riba portuguesa 286 salmoes."

También proporcionan buena enseñanza los siguientes cuadros, contenidos en el mismo artículo:

Quantidades e-valore da pesca no rio Minho, margen espanhola. Anos de 1926 a 1928.

Qualidades dos peixes	Número dos peixes			Valor en pesetas		
	1928	1927	1926	1928	1927	1926
Salmoes.....	63	391	53	2.500	22.097	4.412
Saveis.....	»	»	»	»	»	»
Lampreias..	»	»	»	»	»	»
Varios.....	»	»	»	»	»	»

Quantidad e-valor da pesca no rio Minho, margen portuguesa. Anos 1926 a 1928.

Qualidades dos peixes	Número dos peixes			Valor en escudos		
	1928	1927	1926	1928	1927	1926
Salmoes..	159	1.307	133	»	151.184.530	23.883.500

Estatística da pesca no rio Minho, margen portuguesa, por meses, referente ao primeiro semestre de 1928.

Qualidades dos peixes	Janeiro	Fevereiro	Março	Abril	Maió	Junho
Salmoes..	40	128	45	28	16	2

Estatística da pesca no rio Minho, margen portuguesa, por meses, referente ao primeiro semestre de 1924, exemplo de pesca avançada.

Peixes	Janeiro	Fevereiro	Março	Abril	Maió	Junho
Salmoes..	47	112	62	6	5	3

Estatística da pesca no rio Minho, riba portuguesa, por meses, relativa ao primeiro semestre de 1922, exemplo de pesca atrasada.

Peixes	Janeiro	Fevereiro	Março	Abril	Maió	Junho
Salmoes..	33	71	32	11	9	15

Estatística da pesca no rio Minho, riba portuguesa, por meses, relativa ao primeiro semestre de 1923, modelo de pescas normaes, sem avanço nem atraso.

Peixes	Janeiro	Fevereiro	Março	Abril	Maió	Junho
Salmoes..	163	106	79	7	10	11

Además, puedo atestiguar con persona que se ha dedicado durante treinta y dos años a vigilar la pesca del salmón, que el año 1927 ha sido de tal abundancia, que no se ha conocido otro igual en ese espacio de tiempo.

Como el comienzo de ese lapso de tiempo casi coincide con la iniciación de la decadencia de nuestros ríos del Norte, sin grande riesgo de equivocación se puede decir que en el Miño no ha habido tal decadencia o no se ha hecho sentir como en aquéllos, y como en el río Nalón tampoco ha sido tan sensible como en los demás, hay que pensar que la primera condición para que un río se defienda es que las aguas discurran por su cauce sin entorpecimientos, que son perjudiciales para el tránsito de los peces, y ahí está la causa principal y origen de todas las demás que contribuyen al empobrecimiento de los ríos; pues a poco que se piense, se comprende que en seguida que, por alguna causa, en algún tramo del río, haya tendencia a la concentración de peces, se hará mucho más fácil conseguir su agotamiento.

Según todas las referencias adquiridas entre los ribereños sexagenarios del Norte, en el tiempo de su primera juventud conocieron épocas en que el salmón era abundantísimo. En el Navia se dieron casos de redadas en que se cogieron 35 ejemplares; en el Sella, en día determinado, en el centro de la costera, se cogían los que hacían falta, si se lo proponían las cuadrillas, y todas las referencias, apoyadas o no, con anécdotas

más o menos exageradas, comprueban que hubo un tiempo de gran abundancia, correspondiendo aproximadamente al decenio comprendido entre 1885 y 1895, a partir de cuya época viene la decadencia.

Los principios más elementales de la lógica aconsejan no atribuir ésta a las redes que han sido los primeros artefactos que nos proporcionó la civilización, ni en su empleo legal ni ilegal; pues si el empobrecimiento de los ríos ha venido produciéndose y aumentándose sólo desde hace cuarenta años, no debe atribuirse sino a factores que se hayan iniciado, desarrollado o generalizado en época muy moderna, siendo de notar que el empleo de la red no ha aumentado con el precio del salmón por depender del número de playas que está fijado por la Naturaleza.

Aparte de otras causas que requieren estudio técnico o científico detenido, que son de competencia especial, y a cuyo estudio se dedican los que deben hacerlo, existe una que se ocha de ver a primera vista y que es de fácil remedio; dicha causa se deriva del hecho de que, terminado el paso en la primera quincena de junio, se prolongue la costera improductivamente para la pesca con red hasta el 30 del mismo mes, y para la caña, hasta el 1.º de agosto, pues de este modo, el último salmón que entra en la zona fluvial tiene que ir pasando por todas las cañas que haya dispuestas en el río los cuatro primeros días de la semana durante mes y medio, y es agotado, naturalmente, como lo fué el que entró anteriormente. Es decir, que ni un solo salmón, cualquiera que sea su fecha de entrada, puede estar seguro de no caer en el anzuelo, a pesar de las tres vedas temporales, que sólo son de eficacia definitiva para el paso por la zona exterior.

El pescador de caña, ya que no sufra el mayor sacrificio, que por su situación más delicada le corresponde, debe compartir al menos el que a todos impone el interés común.

La veda debe cerrarse, sin excepción de ninguna clase para nadie, después que termina la abundancia del paso y antes de que éste se acabe del todo, en una fecha próxima al 15 de mayo, para que el salmón que todavía entre después de ese día pueda llegar al lugar de puesta y continuar con vida hasta que la puesta no se haya verificado, pues de nada sirve para este fin que el pez franquee la entrada, si después cae en alguno de los no pocos anzuelos, más eficaces de lo que

ordinariamente se cree, que dentro le aguardan o le buscan.

En resumen: la costera debe ser igual para todos, y el sacrificio que traigan consigo las vedas debe conducir al bien común y no al provecho de una fracción de pescadores. Por eso *debe suprimirse la veda semanal, que no ofrece garantía de que se cumpla la segunda condición, y la costera anual, que debe ser de cuatro meses para marítimos y ribereños, debe comenzar el 15 de enero y terminar el 15 de mayo, sin excepción de ninguna clase.* Si las cosas no se arreglan de ese modo no puede haber salmón en la mayor parte de nuestros ríos, pobres de caudal y llenos de entorpecimientos, aunque se preparen las presas y se suprima la dinamita y el veneno, etc., pues para que haya cría es necesario no dar muerte a todos los salmones, *sino reservar una cantidad prudencial, y esto no puede tener lugar sin que el cierre de la veda para todos y para la venta preceda a la terminación del paso.*

ALFONSO BOLIN

La aplicación a la pesca de la luz ultravioleta

Una de las novedades introducidas por la aplicación de la ciencia a la pesca, es la de realizar ésta por los rayos ultravioleta.

Este procedimiento tiene su origen en los métodos conocidos de la pesca con luz, empleados en nuestra costa—la "ardora"—y muy especialmente en el Mediterráneo, por los españoles, y aun quizá con más frecuencia por los italianos y los argelinos.

La mayor parte de estos sistemas consiste en el empleo de luces colocadas sobre la superficie del mar o introducidas en él, valiéndose de lámparas eléctricas incandescentes. Pero el haz luminoso que se produce de esta suerte es de una extensión harto limitada, de 5 a 10 metros.

Para barcos pesqueros de alguna potencia, resultaba insuficiente este medio de iluminación aplicado a la pesca, pues sólo un número reducido de peces pueden ser atraídos por él y metidos más tarde en el copo.

He ahí lo que determinó el invento del ingeniero francés Georges Gourdon, Mr. Gourdon preconiza el empleo industrial de la luminiscencia de las lámparas a vapor de mercurio sumergidas y los rayos no destellantes de ultravioleta para atraer a todos los seres vivientes de las profundidades marinas y hacerlos entrar tranquilamente en una red dispuesta convenientemente al efecto. La iniciativa ha alcanzado franco éxito porque la luminiscencia de las lámparas de mercurio es muy superior a las de ordinario; y ace-

más, se ha comprobado el hecho de que la intensidad de luz ultravioleta en el agua salada produce al cabo de algunos minutos una cierta fosforescencia que se extiende rápidamente, para formar una esfera de claridad que los ojos de los peces pueden percibir desde largas distancias.

La gran masa acuosa fosforescente que de esta suerte se forma, atrae la curiosidad de los peces, y éstos, en su afán de acercarse al punto más luminoso, entran por sus propios movimientos en el copo. Entrados en éste, como los peces tienden a buscar la profundidad, penetran en la parte interior de la red, dejando el tubo luminoso expedito para que entren nuevos visitantes.

Estas ideas son las que han guiado al ingeniero Mr. Georges Gourdon a componer con redes concéntricas el aparejo que lleva su nombre.

Si este procedimiento se generaliza, no hay duda que la industria experimentará una mejora considerable. De un lado se asegurará una más copiosa captura de especies, y de otro lado el gasto que el sostenimiento del método representa está mucho más que compensado con el ahorro de carbón que significa no tener que estar en la mar arrastrando horas y horas, como sucede con los aparejos actuales.

Aún ofrece alguna otra ventaja económica, como la de que el pescado no se apretuja y muele, como ocurre actualmente.

Esperemos, sin embargo, la enseñanza de sucesivas experiencias.

MAREIRO.

Algunas notas sobre la biología del fitoplanctón

Nitzschias, closterium.

El ácido fosfórico es un elemento esencial para el crecimiento de las plantas, de tal modo, que cuando dicho cuerpo se agota, impone un límite en la abundancia del fitoplanctón; de tal modo, que el empobrecimiento del agua en fósforo puede invocarse como causa de los eclipses o interrupciones del florecimiento primaveral de los diatomeas. El hecho más probable es que los diferentes grupos de plantas planctónicas, y aun diferentes especies, dentro de los grupos más importantes, difieren bastante en las materias nutritivas que necesitan, cosa que complica el problema.

La circunstancia de que al desaparecer los diatomeas abundan peridíneas, hace pensar a algunos que éstos requieren menos fósforo que aquéllos; pero no se sabe exactamente.

Las plantas planctónicas, al igual que las terrestres, necesitan otros elementos: hierro, azufre, sodio, etc. Nada se conoce como definitivo respecto a estos extremos. Algunos ensayos se

han hecho, pero no permiten aún sentar consecuencias.

Creen algunos autores que la cantidad de anhídrido carbónico (CO₂) puede temporalmente ser inferior al mínimo requerido para el crecimiento del fitoplanctón. Moor hizo un cálculo determinando en el mar de Irlanda la cantidad importante de carbón que, cambiando la forma orgánica por la inorgánica, acentuaba la cantidad que para su crecimiento utilizaban los diatomeas y peridíneas.

Se acepta hoy generalmente que la circulación del agua ejerce una influencia grande en el desarrollo temporal de los diatomeas.

Durante el período de quietud o tranquilidad, es decir, cuando no hay circulación vertical, las aguas de fondo son el lugar donde hay una descomposición activa de materias orgánicas, originando amoníaco y la solución de substancias inorgánicas. Al empezar la circulación o corriente vertical, ascendente, esta agua *vieja*, cargada de elementos descompuestos, llega a la superficie, donde sufre una oxidación y resultan entonces compuestos favorables para el desarrollo de los diatomeas; al mismo tiempo la corriente vertical lleva diatomeas de la superficie al fondo. Una vez cerca de la superficie, se multiplican rápidamente mientras dura la dotación de substancias nutritivas o hasta que cesa la corriente vertical, decreciendo entonces hasta el próximo período de circulación vertical.

En algunas localidades las corrientes fuertes de mareas alteran esa circulación vertical, y puede ocurrir, como en el Grand Manan Choural, que aun durante el verano la temperatura del agua ofrece un cero de homotermia; no obstante la igualdad de temperatura, se establece la circulación para las corrientes.

Los diatomeas planctónicos, en un agua tranquila, sin agitación alguna, tienden a descender por el peso de los frintulos, pero flotan merced a la agitación del agua, es decir, mecánicamente; hecho igual al que se observa también en aguas muy agitadas o animadas de mucha velocidad, que contienen en suspensión granos de arena.

Influye también en ello la *viscosidad* del agua; tanto que hoy es asunto indiscutible. La diferencia de temperatura del agua en invierno y verano tiene una acción grande sobre la viscosidad, que, para una salinidad cada, depende de la temperatura casi en absoluto. De los experimentos de Krummel, Murray y Hjort se han obtenido

las siguientes cifras para la viscosidad a las temperaturas y salinidades que se indican:

0°.....	103,5	104,5	105,2
1°.....	99,7	100,4	101,1
2°.....	96,6	97,3	98,0
3°.....	93,6	94,3	95,0
5°.....	88,4	89,1	89,8
10°.....	76,5	77,2	77,8
15°.....	66,9	67,5	68,2
20°.....	59,3	59,9	60,5
25°.....	52,7	53,3	53,9

Durante el verano la capa superior del agua, la superficial, de poco espesor por la elevación de temperatura, se vuelve más ligera, menos viscosa; esto es causa de reducción considerable en el número de diatomeas. El ciclo que en las estaciones establecen la viscosidad y la circulación combinados, explica el desarrollo en primavera de ciertas especies de diatomeas que en otras épocas tienden a hundirse. También durante la primavera los dos elementos nutritivos de que al parecer dependen principalmente los diatomeas, el nitrógeno y la sílice, son más abundantes, y lo mismo parece puede aplicarse al ácido fosfórico, según se desprende de análisis hechos en Europa. Es decir, que en la estación primaveral, la abundancia de compuestos nitrogenados, de fosfatos solubles, el aumento de densidad del agua y el crecimiento de la acción solar, que favorece la fotosíntesis, son circunstancias cuyo conjunto facilita el desarrollo de los diatomeas.

Hay localidades, como ciertos golfos, etc., en que condiciones locales de constitución del terreno, afluencia de cursos de agua, corrientes, orientación, etc., etc., pueden dar lugar a florecimientos del fitoplanctón, que parecen contradecir los hechos generales; pero en estos casos es indispensable un estudio muy detenido y minucioso de todas las circunstancias, y hecho esto, se ve no hay tal contradicción, sino que se satisfacen las condiciones generales, que por causas accidentales y puramente de localidad, pueden sufrir un adelanto o retardo en la época del desarrollo de las plantas.

En estas notas, referentes al fitoplanctón, se ha tratado solamente de los diatomeas; de cuyas principales especies se acompaña una relación:

Arterionella japonica, *Actinoptychus undulatus*, *Aenanthes teniatus*, *Amphiprora hyperborea*, *Bacteriosira fragilis*.

Biddulphia aurita.
— *mobilensis*.
Cerataulina bergonii.
Chaetoceras atlanticum.
— *criophilum*.
— *decipians*.
— *diadema*.
— *laciniatum*.
— *corasortum*.
— *Scolopendra*.
— *didymum*.
— *sociale*.
— *debile*.
— *furcellatum*.
— *densum*.
— *contortum*.
— *constrictum*.
— *danicum*.
— *boreale*.
— *convolutum*.
— *erinitum*.
— *teres*.
— *willei*.
— *compressum*.
— *wighamii*.

Coscinodiscus arteromphalus.
— *ap.*
— *curvulutus*.
— *excentricus*.
— *oculus irides*.
— *radiatus*.
— *moodevardii*.

Coscinosira polycorda, *Detonula confervicacea*, *Leptocylindrus sp.?*, *Landeria glacialis*, *Liomphora furgensi*, *Melosira sulcata*.

Navicula pelagica.
— *septentrionalis*.
— *vanhöffeni*.
— *frigida*.

Nitichia seriata.
— *closterium*.

Paralia sulcata.
Pleurosigma stuxbergii.
— *longum* S.
— *normanii*.

Rabdonema arcuatum, *Rhaphoneis strivella*.
Ditylium.

Eucompia zodiacus.
— *grænländica*.
Ennotia arens S.
Fragilaria ciliatricus.
— *oceanica*.

Guinardia flaccida.

Rhizosolenia hebetata.

— *serripina.*

— *styliformis.*

— *shrubrolei.*

— *setigera.*

— *imbricata.*

— *alata obtusa.*

— *faroensis.*

— *alata.*

— *stolforthii.*

Skeletonema costatum, Stephanopyxis turris.

Thalassiosira nordenskiöldi.

— *gravida.*

— *decipiens.*

— *hyalina.*

— *baltica.*

— *clevei.*

— *subtiles.*

— *bioculata.*

Thalassiothrix longissima.

— *mitschioides.*

— *franefeldi.*

Otras plantas unicelulares:

Pados.

Phæocystis ponchetii.

— *glubosa.*

Halosphaera viridis.

Constituye el conjunto planctónico (animal y vegetal) la alimentación total o parcial de muchos de los seres habitantes en el mar: unos, pequeños; otros, grandes. Considerase al planctón vegetal como elemento *productor* y al planctón animal como *consumidor*. Sólo esta condición prueba la importancia extraordinaria que tiene el estudio del planctón y las consecuencias esenciales para la vida marina, y en consecuencia las que para la pesca e industrias derivadas tiene el conocimiento más completo de lo que constituye el primer elemento, de lo que puede denominarse ciclo de alimentación y nutrición de los seres marinos.

A. A. R.

Parques ostrícolas

(Continuación.)

No bastan las buenas condiciones de temperatura, salinidad, alcalinidad, corrientes, etc., para el buen desarrollo y cría de las ostras.

Requiere una alimentación abundante, y por

eso sólo se reproduce y cría en aquellas zonas en que además de los enunciados para el agua, se satisface la condición de encontrar elementos nutritivos suficientes. Aún no se conoce con todo detalle el proceso de alimentación de la ostra. En él hay que distinguir tres fenómenos o períodos distintos.

El primero consiste en la apertura y cierre de la concha, es decir, en la separación de las valvas, lo que realiza el animal por medio del músculo abductor, aflojándolo o contrayéndolo; de este modo se produce una renovación completa del agua contenida, y que ya está privada del oxígeno consumido en la respiración y de los organismos animales que ha retenido, y absorbiendo para su nutrición.

La actividad con que estos actos se efectúan se ha medido; se ha estudiado experimentalmente, utilizando un aparato especial, que automáticamente consigna y registra los menores movimientos de la valva. De este registro se han deducido consecuencias muy importantes: ha podido conocerse los períodos de máxima y menor actividad; se ha comprobado que el tiempo total que la ostra está abierta durante un día completo es próximamente de veinte horas; es decir, que durante ese tiempo se efectúa la renovación del agua, y por consiguiente se aportan nuevas dosis de aire y de alimentos.

Aun habiendo realizado estos estudios con un cuidado y minuciosidad extremos, aún no se ha podido determinar el tiempo en que se verifican las dos funciones, respiración y alimentación, y el en que, análogamente a otros seres, se halla en *reposo* y sólo verifica la respiración.

El segundo fenómeno consiste, cuando se abre la ostra, en la producción de corrientes que dan lugar al cambio total del agua. Para ello se sirve de las branquias, con cuyo movimiento da lugar a la corriente necesaria. Ofrece un máximo de actividad cuando la temperatura es de unos 20° centígrados, y decrece hasta el mínimo cuando baja la temperatura, y si ésta llega a los 7° ya no se produce corriente, aunque los cilios acusen movimientos. A esta temperatura, la ostra se halla en período de *invernada*. La cantidad de agua que hace pasar por las branquias es en el marimo de unos cuatro litros por hora (próximamente 66 centímetros cúbicos por minuto, casi 1,5 centímetros cúbicos por segundo; y como para la salinidad normal y temperatura de 20° el litro de agua contiene, en números redondos, 5,35 centí-

metros cúbicos de oxígeno por litro, por hora consumirá 21,40 centímetros cúbicos, ó 0,356 por minuto).

La actividad del movimiento guarda relación con la temperatura, y se ha comprobado que en los reposos de invernada contiene menos bacterias que en los de actividad.

Se ha experimentado la cantidad de materias nutritivas aprovechadas por las ostras. Midiendo la cantidad de microplanctón en el tanque de agua de alimentación y la del agua de descarga (después de pasar por las branquias) se ha encontrado que más del 99,5 por 100 de diatomeos y dinoflagelados eran retenidos en las branquias. El agua que había pasado por éstas contenía casi únicamente mucosidades.

Consecuencia importante de esto era averiguar si ciertas bacterias eran retenidas en las branquias o pasaban fácilmente por ellas; esto, tratándose de algunas, como el *Bacterium coli*, es de trascendencia grandísima, pues pudiera ser causa de propagación de ciertas enfermedades. En un agua conteniendo 24.000 *B. coli* por centímetro cúbico se hallaron en el agua de descarga 24.000 (por centímetro cúbico); en otros experimentos se hallaron 16.000, 11.000, 9.000 y 7.000, lo que prueba que gran número de bacterias pasan a través de las branquias.

Parece ser que aun los retenidos pueden eliminarse por medio de aguas puras (sin bacterias), y en esto se basa su método para el tratamiento de las ostras y evitar con ello puedan ser causa de infecciones.

Sesión de la Junta Central de Pesca

Bajo la presidencia de D. Luis de Ribera y con la asistencia de los Sres. Angulo, Benet, Costa, Tejero, Bolín, Rodríguez Castro, Curbera y Saralegui, se ha reunido el día 1.º de agosto la Comisión permanente de la Junta Central de Pesca en la Dirección General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas.

Después que el presidente declaró constituida dicha Comisión se entró a discutir los diversos asuntos del orden del día.

Se trató primeramente de los guardapescas jurados, a quienes se acordó señalarles un sueldo de 300 pesetas mensuales, y asimismo que dependan de la Dirección General. El Sr. Curbera manifestó que caso de no existir crédito para pagarles, la Asociación de industriales pesqueros había acordado atender esa necesidad, y con dicho objeto había presentado aquella entidad una

propuesta a la disuelta Comisión interministerial para el estudio de la crisis pesquera, moción que a instancia del presidente reproducirá.

Seguidamente se puso a discusión el proyecto de Reglamento para la pesca de la manjúa. En vista de no hallarse presente el representante del Cantábrico, se acordó con relación a dicho Reglamento nombrar una ponencia para que emita su dictamen, constituida por los Sres. Costa, Echarrí y Rodríguez Castro.

El señor presidente participa a los vocales que en Secretaría, y a disposición de los mismos, se encuentran los documentos de la información realizada sobre el proyecto de bases de ley de Pesca, información de la que se distribuyen extractos a todos los vocales.

Se cambiaron algunas impresiones en relación con dicha ley, ocupándose diversos vocales de la supresión de los artes perjudiciales, que la mayoría opinó debiera ser hecha con gran mesura y paulatinamente y con la intervención de las Juntas de Pesca, y de la pesca con cinamita, que unánimemente se consideró debe sancionarse en forma rápida y práctica, que haga los castigos ejemplares.

En relación con el cuarto punto del orden del día, "Organización de la Junta de Pesca", hicieron uso de la palabra diversos vocales, defendiendo unos la necesidad de las Juntas locales y provinciales, proponiendo otros la supresión de éstas, y en cuanto a las primeras, que abarcasen no sólo un distrito marítimo, sino aquellos en que las condiciones pesqueras sean esencialmente iguales; acordándose, de conformidad con los últimos, que existan sólo Juntas de Pesca de esa última extensión, y en su consecuencia, que en cada ría funcione sólo una Junta de Pesca integrada por representantes de los artes utilizados en la misma. Se convino también en la conveniencia de que existan, con carácter circunstancial, Juntas que comprendan grandes zonas litorales, y que se reunirán tan sólo para tratar asuntos importantes que afecten a la totalidad de aquéllas.

Se aprobó después la redacción de la Real orden regulando la elección de los vocales de la Junta Central, pasando a tratarse de la venta de la pesca en Barcelona, en relación con la cual dice la Presidencia realizará gestiones para la resolución favorable del asunto cerca de los ministerios de la Gobernación y de Economía, y lo mismo para los impuestos con que los Ayuntamientos gravan el pescado.

Propuesta elevada al Gobierno de S. M. por la Junta Central de Pesca Marítima en relación con el Consorcio Almadrabeiro

La Junta, por unanimidad, acordó proponer al Gobierno de S. M., con carácter de urgencia, lo siguiente:

1.º Que se restablezca con toda su integridad el régimen de pesca para los demás artes, en relación con las almadrabas, anterior al Real decreto de 14 de diciembre de 1928; régimen de pesca que sirvió de base para la subasta de cada una de las almadrabas que integran el Consorcio, y que ha permanecido inalterable a través de las modificaciones introducidas para las concesiones de tales pesqueros fijos en los Reglamentos aprobados, respectivamente, por Reales decretos de 9 de julio de 1908, 2 de enero de 1917 y 11 de febrero de 1921.

El Real decreto-ley de 20 de marzo de 1928, que establece un Consorcio entre el Estado y los almadrabeiros, no autoriza en ninguno de sus diez y ocho artículos la modificación del régimen de pesca de los demás artes establecidos en aquellos Reglamentos.

Por su artículo 12 tal Real decreto-ley sólo otorga al Consejo de Administración del Consorcio la facultad de redactar un Reglamento para su organización y funcionamiento; esto es, un Reglamento de *régimen interior*.

En detrimento de las demás pescas, que importan en la economía española, tanto en valor de producto, como en orden a las necesidades de la alimentación nacional, y al del número de obreros que emplean, muchísimo más que las almadrabas, en la zona comprendida entre la desembocadura del Guadiana y la Punta Carnero el Consejo de Administración del Consorcio, con manifiesta extralimitación y abuso de aquella facultad, formuló un Reglamento de Estatutos, en el que, bajo el pretexto (artículo 8.º) de *consignar y reglamentar las disposiciones por que ha de regirse la Sociedad en cuanto se refiere a la pesca*, se altera fundamentalmente toda la legislación que estaba vigente y que sirvió de garantía a la creación y vitalidad de los demás intereses pesqueros, cometiendo contra ellos un atentado tan inicuo que equivale a decretar su ruina.

Este Reglamento de Estatuto ha sido aprobado por Real decreto de 14 de diciembre de 1928.

Pensando bien, el Gobierno dictatorial sólo pudo aprobarlo por la ausencia de todo informe de las Juntas locales y provinciales de Pesca, de las Comandancias de Marina y de la Dirección general que tuvo a su cargo los servicios de la pesca marítima.

Los artes de arrastre remolcados por embarcaciones, como el bou, eran los únicos que habían de destacarse, a tenor de la legislación anterior a ese Real decreto, a tres millas, por lo menos, del extremo de la rabeira de cada almadraba; lo mismo a barlovento que a sotavento. Los demás artes podían calar a dos cables a sotavento de las almadrabas. Las infracciones se castigaban con multa de 25 a 125 pesetas. Las reincidencias, con multa de 500 pesetas como máximo. Las almadrabas, por último, habían de estar levantadas en 15 de octubre de cada año y no podían calarse antes de 1.º de febrero. (Artículos 13 y 14 del Reglamento de 1908; artículos 17 y 18 del Reglamento de 1917; artículos 19 y 23 del Reglamento de 1921).

Esta es la legislación perturbada por el Reglamento de Estatutos del Consorcio. Su artículo 10 establece, en primer término, que los artes de arrastres, como el bou, la tarrafa y otros no pueden pescar, por barlovento y sotavento, a menos de tres millas de las almadrabas... Con ello se priva a la tarrafa y a los otros artes, que no se definen, del derecho a pescar a dos cables de cada almadraba, por sotavento. Y para encubrir la perfidia del propósito y darle apariencia de justificación, se comete la enormidad de *incluir la tarrafa*, técnicamente clasificada como "arte de cerco o de rodeo", que se cala, se cierra y se leva en un mismo determinado paraje del mar, siempre flotante en la superficie, *entre los artes de arrastre*, aunque carece de la característica esencial de éstos, que es la de *caminar tocando los fondos*, para lo cual necesitan ir arrastrados o remolcados. Además, los otros artes, que no se definen, sólo pueden ser, en la costa de Huelva y Cádiz, zona de las almadrabas, las trañías pescadoras de caballas y sardinas, más pequeñas pero idénticas a la tarrafa. Y son las tarrafas y trañías de referencia las que han llevado a las lonjas de contratación de Ayamonte, Isla Cristina y Huelva, pesca por valor de más de veintidós millones de pesetas algún año, como en 1919, valor no conseguido jamás en igual período por todas las almadrabas reunidas entre Africa y las provincias marítimas de Algeciras,

Cádiz, Sevilla y Huelva. Las tarrafas y trañas no ocupan menos de seis mil obreros en el mar y un número doble, por lo menos, de ambos sexos, en tierra: en la preparación para la venta en fresco y en las industrias de salazón y conservas derivadas de estas pescas, personal mucho más numeroso también que el de las fábricas y almadrabas del Consorcio reunidas.

Las infracciones, según el mismo artículo, se castigan con multas de 25 a 500 pesetas, y hasta con multa de 10.000 pesetas las reincidencias... Y no bastándole todavía esto al Consorcio, determina el artículo que, además, la autoridad de Marina podrá retirar a las embarcaciones infractoras el despacho para la pesca...

Las multas extralegales de la Dictadura puede decirse que continúan en vigor por este Reglamento, aprobado en Real decreto de 14 de diciembre de 1928. Las que expresa se imponen con carácter gubernativo, sin procedimiento judicial contradictorio en la jurisdicción de Marina; esto es, sin la garantía de todo pronunciamiento de derecho consignado en el resto de la legislación de España.

La ruina, pues, de todas las pescas, queda en manos del Consorcio Almadrabero. Cualquier denuncia fantástica de los guardapescas jurados que paga el Consorcio, y que están, naturalmente, bajo su devoción y obediencia, puede llegar a decretarla.

Por estas razones estima la Junta que el Gobierno de S. M. deberá dignarse abolir el régimen de pesca establecido en el Real decreto de 14 de diciembre de 1928.

2.º Que en atención a lo preceptuado en el artículo 1.º del Real decreto-ley de 20 de marzo de 1928, creador del Consorcio, se prohíba a éste concurrir a las lonjas de contratación de las provincias de Huelva y Cádiz, para disputar a los fabricantes de salazones y conservas las pescas **OBTENIDAS CON ARTES VOLANTES**, que son las únicas que hoy van a ellas para subastarse.

La finalidad del Consorcio está circunscrita en ese artículo a la explotación de la pesca del atún y de las demás pescas en general **OBTENIDAS CON ARTE FIJO**; o sea a las obtenidas en las almadrabas y demás artes para cuyo calamento se faculta al Consorcio.

El Consorcio Almadrabero ha substraído de la

subasta en las lonjas de contratación la pesca del atún y las demás que obtiene, que tradicionalmente se subastaban en ellas y que eran, adquiridas, bien por los concesionarios de las almadrabas para elaborarlas en las fábricas de su pertenencia, bien por otros fabricantes, si éstos las pujaban más. Tal substracción es lesiva al interés del Estado, copartícipe hoy de las almadrabas, porque impide el obtener los precios ciertos y máximos en las pescas de las almadrabas, que serían para el Estado la mayor garantía. Y el Consorcio, que hace esto, concurre en cambio a pujar en las lonjas las pescas de los artes volantes, elevando su precio hasta lo inverosímil, especialmente el de caballas. Esto, porque la conserva de filetes de este pescado en aceite de oliva compete con el atún en el mercado italiano, y no quiere el Consorcio que los demás fabricantes lancen esta mercancía en concurrencia con la conserva de atún. La maniobra del Consorcio consiste en pagar la caballa a precio tal que elaborarla resulte ruinoso para los fabricantes del litoral de Huelva y Cádiz. Al Consorcio, perder una cantidad respetable en la venta de esta conserva, no le importa. Con creces la compensa en el mayor precio que obtiene para el atún del mercado italiano, eliminada la caballa, o lanzada por el mismo Consorcio cuando tenga realizada la conserva de atún. Al mismo tiempo realiza una segunda maniobra: la de impedir la pesca de la caballa, persiguiendo a las embarcaciones que la realizan con denuncias ante la autoridad de Marina porque se aproximan a las almadrabas. De la competencia desleal en las lonjas que les hace el Consorcio han protestado los fabricantes de Isla Cristina, Ayamonte y Huelva ante el Gobierno. Los telegramas de protesta han aparecido estos días en la Prensa. La actuación del Consorcio en estos órdenes va formando una nube que puede perturbar la paz y la tranquilidad pública en las poblaciones citadas.

3.º Que se solicite del Excmo. Sr. Ministro de Marina que por el Ministerio fiscal se estudie el Real decreto-ley constitutivo del Consorcio Almadrabero, las tasaciones practicadas, las indemnizaciones que el Estado está en la obligación de pagar, por valoración de acciones, en caso de rescisión del Consorcio, y que si lo estima de justicia ejercite las acciones que considere pertinentes si hubiera lesión de los intereses del Estado.

Sobre la pesca y preparación del bacalao por españoles

II

Omitimos todo estudio retrospectivo. La pesca del bacalao por españoles existió y casi puede decirse que se inició por navegantes de nuestra costa cantábrica. Desde el Tratado de Utrech desapareció como industria española y recientemente ha vuelto a surgir, aparte de ensayos aislados, que en todo tiempo se han hecho, pero que no han dado ocasión a empresas fuertes y exclusivamente dedicadas al bacalao.

Basta con esto para saber que fuimos grandes pescadores de bacalao y que no por falta de medios, sino por causas ajenas a nuestra voluntad, se hizo imposible continuarla. Mucho se ha escrito sobre esto, y por lo tanto creemos que nuestra misión no debe ser insistir sobre las causas que motivaron la abstención y sobre el desarrollo de la pesca en aquellas remotas épocas, sino estudiar sobre la realidad actual las condiciones de planteamiento y desarrollo de una industria de este género.

Tres factores debíamos tener presente en su iniciación: estadísticas, tipos de barcos y elección de lugar para instalar la factoría.

No hay entre nosotros el verdadero sentido estadístico; no comprendemos aún su inmensa utilidad, y su efecto es negarnos, retraernos y dificultar la recogida de datos que puedan ilustrar y proporcionar un exacto conocimiento del estado de un ramo cualquiera de la industria, de su mercado, precios, etc., etc. Este concepto se falseó hace algunos años, creando un organismo por cuyas horcas debía pasar toda industria que se tratara de crear o que pretendiera la menor alteración en el material de su factoría. La idea fue contar con todos los elementos necesarios para una estadística de los medios y producción de la industria y comercio españoles. El resultado, todos lo sabemos, fue dificultar la libre expansión de aquéllas, haciéndose preciso abolir la idea y el organismo.

No pretendemos en modo alguno la publicación de la vida interior de la industria o del comercio; eso jamás, porque coartaría su libre administración con perjuicio grave de iniciativas, secretos de fabricación, formas de venta, etc., que deben ser siempre respetadas y hasta estimuladas

en favor del desarrollo nacional; pero desde el momento en que la industria del bacalao representaba en España cifras tan importantes como 70.000 toneladas de consumo anual, con salida para su compra de más de cien millones de pesetas, era lógico, o al menos lo parecía, que se hubiera tratado de reunir cuantos datos o noticias fueran de interés para ayudar la iniciativa privada en favor de la nacionalización de esta industria.

Sabíamos que es España el primer país consumidor de Europa, que el bacalao se importa de Francia, Inglaterra y Noruega principalmente, que se necesitaban barcos, tripulaciones especializadas, factorías con secaderos; conocíamos los precios de venta en España y sabíamos también que barcos, marinos, costas y puertos apropiados, buen deseo, buena voluntad y patriotismo no habían de faltarnos; pero ignorábamos la clase de barcos más eficiente, condiciones de los mares en los que debe verificarse la pesca, puertos de abastecimiento, localidades españolas favorables para la instalación de secaderos, formas de efectuar la pesca, clases de bacalao consumidas en España, su grado de secado, consumo y distribución por regiones. Lo que sabíamos era suficiente para comprender que una empresa de este género bien administrada había de tener forzosamente éxito en España; lo que ignorábamos nos vedaba su planteamiento en la imposibilidad de poder estudiar el problema a fondo, puesto que los datos que en España podíamos procurarnos eran demasiado particulares, refiriéndose siempre a una región, una provincia, una entidad; pero, sin generalizar, hubo necesidad de recurrir al Extranjero para completar el estudio, debiendo tener presente que las enseñanzas y datos que obtuviéramos en esta forma estaban inspiradas en otras leyes, otras costumbres, otra idiosincrasia, difícil y peligrosamente copiables, siendo preciso elegir entre ellas las que fueran adaptables a nuestra realidad nacional.

La nacionalización de la industria del bacalao se hubiera abordado seguramente hace muchos años por Empresas privadas, enriqueciendo la costa en proporciones no sospechadas y evitando la salida de fuertes cantidades de dinero para su adquisición en el Extranjero, si se hubieran puesto de manifiesto los elementos con que contábamos, el gran consumo interior y las disposiciones protectoras de la industria nacional. Nunca es

tarde para corregir lo que hace tiempo debimos hacer, y puestos ya en condiciones para ello fácil será redimir de la importación lo que España necesita, aspirando después a la exportación.

Obtenidos, al fin, los datos que necesitábamos para estudiar las condiciones del mercado y rendimientos, quedaban por resolver el tipo de barco y el lugar más recomendable para la factoría.

Fácil fué la elección del primero. El alejamiento de las zonas de pesca—Terranova, Groenlandia, Islas Feroe, Mar Blanco—, las distintas épocas favorables en cada una de ellas y la inseguridad de encontrar el bacalao aun en las épocas normales de cada zona, hizo pensar desde el principio en la necesidad de barcos grandes, de gran radio de acción, con medios propios de pesca, constituyendo unidades independientes, para poder trasladarse tan rápidamente como fuera posible de unas a otras zonas, según las noticias que periódicamente se tienen de las condiciones de momento de los lugares de pesca, regresando a su base con su carga y volviendo a salir tan pronto como hubiera descargado, renovado sus artes y hecho su aprovisionamiento. Más adelante volveremos sobre los tipos de barcos, sus condiciones y rendimientos.

En cuanto a puerto más apropiado para instalar la factoría no fué tampoco difícil la elección. Condiciones para ello eran: menor temperatura ambiente, principalmente durante el verano, menor distancia a las zonas de pesca y situación favorable para transportar la mercancía (bacalao seco) a las distintas regiones, tanto del interior como de la costa. La empresa se había iniciado en Guipúzcoa, y el puerto de Pasajes llena todas las condiciones antedichas, con ventaja sobre los demás puertos del Norte y Noroeste, y está llamado en día no lejano a ser uno de nuestros más importantes puertos pesqueros.

En posesión ya de un criterio sobre los puntos principales para su iniciación se constituyó en el mes de noviembre de 1926 la Sociedad Pesqueras y Secaderos de Bacalao de España, primera que fué capaz de llevar a la realidad lo que constituye una necesidad para nuestro mercado y nuestra población costera, primera que se lanzó a rescatar, nacionalizándolo, el enorme volumen que representa la importación de bacalao, y que durante tres años en labor callada y constante, sin protecciones especiales ni subvenciones, ha logrado demostrar palmaria-mente con su éxito,

como ya veremos, lo que vale la fe y la confianza en el propio esfuerzo.

La Sociedad antedicha posee actualmente seis barcos de 1.200 toneladas de registro bruto, y para conseguir independizarnos de la exportación hace falta más de sesenta barcos de este tonelaje, con 3.500 hombres a flote y 1.500 empleados en los secaderos. Bastan solamente estos datos para comprender la importancia de las empresas que en España deben formarse.

No deben servir estas líneas para que los imitadores, que tanto abundan en nuestro país, consideren fácilmente abordarle esta empresa; la experiencia, que es lo más costoso, no se adquiere sobre artículos de revistas, sino sobre la realidad, y es preciso todavía salvar muchas dificultades para llegar a una organización perfecta.

Nuestro individualismo está siempre pronto a desplazar su actuación creando nuevas entidades basadas solamente sobre éxitos ajenos, sin considerar que la experiencia adquirida por una Sociedad a costa de desvelos, tropiezos y desembolsos, no se obtiene solamente con la propia voluntad. Si en nuestro país nos dedicáramos a reforzar lo que ya está bien constituido y en marcha progresiva, contando con los espléndidos elementos que en todos los órdenes poseemos, podríamos llegar a ser una nación modelo de fuerza, porque siendo nuestro país privilegiado por todos conceptos, sólo nos faltaría prescindir del individualismo que dispersa nuestras actividades, uniéndonos en un común esfuerzo para alcanzar nuestros objetivos.

FIAT

Agosto 1930.

Se autoriza un criadero de mejillones

Dada cuenta de la instancia de D. José Tatay Sagarra, cabo de mar de la dotación del submarino "C-5", solicitando autorización para poder instalar dentro del puerto de Valencia un criadero de mejillones, depósito flotante, y habiéndose cumplido los requisitos necesarios, la Dirección General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas ha accedido a lo solicitado, entendiéndose que esta concesión ha de ser por un plazo de cuatro años.

MINISTERIO DE MARINA

DIRECCIÓN GENERAL DE NAVEGACIÓN
PESCA E INDUSTRIAS MARÍTIMAS

Estadística de la pesca capturada en las diferentes provincias marítimas según datos remitidos por las mismas, durante el mes de julio de 1930.

PROVINCIAS	ANCHOA O BOQUE- RON		ATUN Y BONITO		BESUGO Y CON- GRIO		CABALLA O VERDEL		LENGUADO		MERLUZA Y PESCA- DILLA	
	Kilos	Pesetas	Kilos	Pesetas	Kilos	Pesetas	Kilos	Pesetas	Kilos	Pesetas	Kilos	Pesetas
San Sebastián	162.030	82.980	298.520	467.910	46.500	80.130	»	»	2.840	19.510	851.180	1.733.800
Bilbao	293.000	132.080	847.490	1.074.560	16.970	21.590	9.690	6.950	»	»	97.720	239.430
Santander	41.850	8.850	565.200	679.550	6.150	11.305	2.650	5.230	2.250	5.230	97.140	71.280
Gijón	189.070	69.410	1.125.150	1.327.810	46.820	39.080	31.860	16.740	210	580	141.090	273.090
Ferrol	232.860	75.040	3.330	5.060	4.270	4.690	30.000	13.480	»	»	18.260	45.670
La Coruña	330.280	72.350	5.220	11.410	100.750	144.320	24.680	22.950	710	4.280	404.510	981.220
Vilagarcía	6.420	2.560	»	»	23.290	31.870	45.500	20.990	720	1.060	»	»
Pontevedra	8.470	4.000	»	»	8.770	12.300	4.250	5.750	2.500	15.100	73.850	94.640
Vigo	7.130	5.890	»	»	42.570	484.490	5.720	5.270	5.400	19.890	796.850	1.652.690
Huelva	10.100	5.460	1.177.720 (1)	»	13.950	11.760	1.188.720	537.540	1.820	7.040	94.630	94.710
Sevilla	»	»	»	»	45.600	46.150	»	»	7.440	28.200	185.270	347.210
Cádiz	23.700	23.700	14.950	52.330	52.290	52.290	1.140.400	487.820	6.040	19.780	74.320	201.800
Algeciras	11.790	7.630	4.500	4.500	33.510	31.500	173.890	87.000	5.130	14.980	66.760	91.990
Málaga	46.360	27.160	4.480	5.790	18.370	14.700	40.790	15.860	1.140	2.310	183.890	201.470
Almería	50.790	28.520	590	1.020	14.890	11.100	12.380	6.560	»	»	23.140	61.380
Melilla	»	»	3.750	4.050	8.850	6.970	1.060	430	120	320	4.040	7.730
Ceuta	»	»	»	»	10.280	10.280	104.670	57.490	2.680	5.370	11.660	15.300
Gran Canaria	»	»	9.530	4.770	240	170	13.230	5.380	»	»	»	»
Tenerife	»	»	1.200	2.840	5.500	4.140	2.830	1.770	360	1.080	70	210
Cartagena	»	»	18.590	49.440	280	330	220	430	140	840	13.390	30.170
Alicante	»	»	»	»	19.230	19.760	6.710	5.590	3.100	17.260	28.990	91.560
Valencia	»	»	4.950	15.750	4.160	11.580	33.600	26.020	2.710	13.850	45.000	105.520
Tarragona	970	660	570	1.420	8.070	34.200	138.050	191.720	13.150	120.990	30.390	150.430
Barcelona	12.450	13.890	690	4.020	690	750	1.000	1.000	70	330	3.110	15.260
Mallorca	200	300	320	650	780	1.110	600	360	190	380	»	»
Menorca	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total	1.397.470	560.480	4.087.670	3.712.880	537.780	1.086.560	3.012.500	1.529.330	58.720	298.380	3.185.260	6.536.560

(1) Se ignora el valor del atún, por lo que no se hace constar.

PROVINCIAS	SALMONETES		SARDINAS		BASTINA		VARIOS		LANGOSTA		LANGOSTINOS	
	Kilos	Pesetas	Kilos	Pesetas	Kilos	Pesetas	Kilos	Pesetas	Kilos	Pesetas	Kilos	Pesetas
San Sebastián	2.500	9.310	3.370	4.320	1.400	2.100	(1) 320.420	(1) 307.300	11.840	103.160	»	»
Bilbao	530	1.550	70.220	136.580	»	»	(2) 80.580	(2) 37.560	2.900	25.670	»	»
Santander	750	3.090	239.750	220.620	16.240	9.000	170.250	21.770	9.450	56.120	500	2.940
Gijón	1.110	2.820	357.050	243.350	»	»	(3) 665.090	(3) 227.240	13.280	56.280	5.000	10.040
Ferrol	330	750	462.280	323.110	»	»	(4) 570.640	(4) 38.340	11.080	45.780	»	»
La Coruña	2.960	10.480	681.740	692.250	18.360	5.060	(5) 645.690	(5) 586.320	23.760	108.240	»	»
Vilagarcía	930	1.320	1.244.180	804.440	1.020	510	(6) 212.740	(6) 167.480	2.080	15.720	»	»
Pontevedra	»	»	569.830	437.520	»	»	(7) 220.200	(7) 162.960	»	»	»	»
Vigo	»	»	165.270	144.610	»	»	(8) 1.194.200	(8) 933.860	2.760	8.740	»	»
Huelva	12.020	27.410	900.480	846.500	29.060	19.710	(9) 326.560	(9) 246.910	»	»	»	»
Sevilla	8.680	17.150	»	»	21.440	18.160	(10) 228.270	(10) 221.200	»	»	26.700	162.130
Cádiz	15.470	41.370	994.960	894.990	89.220	48.520	81.060	126.120	»	»	»	»
Algeciras	9.920	22.650	28.780	16.750	14.930	5.290	47.800	33.700	»	»	»	»
Málaga	4.690	8.830	253.490	115.970	29.420	14.790	(11) 189.270	(11) 89.260	10	70	»	»
Almería	2.720	4.370	48.970	27.740	14.770	7.960	(12) 182.900	(12) 45.960	»	»	»	»
Melilla	6.000	9.890	78.000	14.270	68.000	20.060	(13) 59.240	(13) 29.860	»	»	»	»
Ceuta	4.150	»	18.980	12.770	11.870	6.050	10.380	10.380	220	1.130	5.940	9.540
Gran Canaria	»	8.810	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tenerife	»	»	15.800	7.900	»	»	49.050	169.300	»	»	»	»
Cartagena	3.140	5.760	5.380	3.340	5.570	4.990	222.630	250.730	»	»	»	»
Alicante	5.210	15.440	2.220	3.630	18.600	16.730	30.760	83.520	210	1.040	520	6.470
Valencia	37.430	113.780	71.800	44.580	56.590	33.610	(14) 105.980	(14) 109.950	1.340	11.640	3.840	32.590
Tarragona	8.800	31.150	1.043.860	77.590	17.800	13.320	(15) 67.850	(15) 118.900	500	3.780	8.370	73.580
Barcelona	25.610	142.360	73.790	95.800	26.670	45.350	104.320	174.330	4.910	45.790	4.470	61.070
Mallorca	8.670	36.200	32.380	32.490	23.540	16.100	222.940	302.020	3.310	31.080	»	»
Menorca	2.450	7.810	5.220	8.430	5.830	3.380	32.940	65.460	4.090	23.530	»	»
Total	164.070	521.700	7.367.800	5.203.550	470.330	290.690	6.065.610	4.569.550	91.740	537.770	55.340	358.270

(1) De gallos, 200 kg. y 115.750 pts.—(2) De chicharros, 71.000 kg. y 18.320 pts.—(3) De papardo, 2.520 kg. y 21.290 pts.—(4) De chicharros, 52.490 kg. y 105.160 pts.—(5) De chicharros, 57.000 kg. y 10.500 pts.—(6) De castañeta, 124.240 kg. y 58.120 pts.—(7) De jurel, 13.650 kg. y 7.600 pts.—(8) De abadejo, 2.450 kg. y 3.380 pts.—(9) De jurel, 2.730 kg. y 2.110 pts.—(10) De jurel, 8.940 kg. y 2.520 pts.—(11) De accidas, 25.530 kg. y 41.730 pts.—(12) De jurel, 57.210 kg. y 20.340 pts.—(13) De jurel, 128.720 kg. y 9.050 pts.—(14) De merca, 6.870 kg. y 10.250 pts.—(15) De bogas, 17.750 kg. y 23.250 pts.—(16) De anguillas, 2.280 kg. y 2.640 pts.

PROVINCIAS	GAMBAS Y CIGALAS		VARIOS		MEJILLONES		OSTRAS Y ALMEJAS		VARIOS		SUMA DE TODAS LAS ESPECIES	
	Kilos	Pesetas	Kilos	Pesetas	Kilos	Pesetas	Kilos	Pesetas	Kilos	Pesetas	Kilos	Pesetas
San Sebastián...	8.760	37.670	»	»	»	»	»	»	(1) 9.790	(1) 46.830	1.719.150	2.895.110
Bilbao.....	40	270	19.270	25.310	»	»	»	»	2, 250	(2) 1.640	1.438.640	1.703.190
Santander...	»	»	107.750	32.200	»	»	»	»	»	»	1.169.930	1.227.180
Gijón.....	»	»	3.270	3.760	»	»	»	»	(3) 60	(3) 190	2.579.060	2.270.390
Kerrol.....	»	»	3.070	4.150	»	»	»	»	(4) 6.070	(4) 1.570	1.342.190	557.640
La Coruña..	1.740	5.220	»	»	»	»	»	»	»	»	2.240.400	2.654.100
Vilagarcía..	»	»	710	2.560	»	»	»	»	»	»	1.542.590	1.067.610
Pontevedra..	»	»	»	»	»	»	»	»	9.510	9.510	897.380	739.780
Vigo.....	»	»	13.160	16.010	»	»	»	»	1.870	1.870	2.225.930	3.303.320
Huelva.....	117.700	83.330	»	»	23.830	14.820	»	»	(5) 10.700	(5) 10.760	3.907.290	1.905.950
Sevilla.....	25.360	14.290	2.580	2.060	»	»	»	»	»	»	551.340	856.560
Cádiz.....	20.700	20.700	5.230	7.340	»	»	»	»	14.590	15.230	2.532.930	1.991.990
Algeciras..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	397.010	315.990
Málaga.....	10.200	11.230	4.410	2.430	»	»	114.940	22.040	180	200	881.640	552.110
Almería.....	12.200	18.210	»	»	»	»	»	»	2.470	2.270	365.720	211.090
Melilla.....	79.400	45.860	»	»	»	»	»	»	»	»	308.960	139.440
Ceuta.....	1.660	1.660	»	»	»	»	25.200	12.600	6.160	6.160	213.850	156.850
Gran Canaria	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tenerife....	»	»	»	»	»	»	»	»	250	90	88.100	187.610
Cartagena..	20	120	50	260	»	»	»	»	30	30	246.780	275.270
Alicante...	310	670	»	»	»	»	»	»	(6) 6.430	(6) 7.060	150.880	216.770
Valencia...	6.120	10.220	9.640	15.900	»	»	»	»	(7) 17.030	(7) 20.180	367.750	525.660
Tarragona...	540	1.710	3.860	7.750	3.200	3.200	»	»	9.200	16.970	1.255.370	521.350
Barcelona...	10.140	80.410	450	2.150	107.330	105.120	200	400	33.510	110.120	594.080	1.375.550
Mallorca...	810	3.240	»	»	»	»	»	»	(8) 2.560	(8) 6.250	300.690	446.740
Menorca...	200	720	190	760	60	80	»	»	920	1.840	53.990	114.820
	295.900	335.530	173.640	122.640	134.420	123.220	140.340	35.040	131.560	258.770	27.370.150	26.080.900

(1) De calamares.—(2) De calamares.—(3) De calamares.—(4) De pulpos, 6.000 kgs. y 1.500 ptas.—(5) De calamares, 10.210 kgs. y 10.210 ptas.—(6) De calamares, 100 kgs. y 500 ptas.—(7) De calamares, 190 kgs. y 580 ptas.—(8) De calamares, 1.720 kgs. y 5.320 ptas.

Anuncio de subasta

Se ha sacado a licitación pública el usufructo del pesquero de la Almadraza, denominado "La Cruz", sito en aguas de la provincia marítima de Cartagena, término de Mazarrón.

La apertura de pliegos se hará en Madrid, en la Dirección general de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, y ante una Junta presidida por el director general de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas o persona en quien éste delegue.

Convenio de Comercio y Navegación entre España y Polonia

Se ha publicado oficialmente en España el texto del convenio de Comercio y Navegación llevado a cabo entre España y Polonia. El convenio consta de quince artículos, en los que se establecen normas para las relaciones comerciales entre ambos países, y fue firmado en 7 de mayo del corriente año por el duque de Alba, en representación de España, y por el presidente de la República de Polonia y subsecretario de Estado de este mismo país.

Las consecuencias que de dicho Tratado se desprendan han de redundar en beneficio de Polonia y de España.

Nuevo Pósito Marítimoterrestre

En Puerto Real acaba de constituirse un nuevo Pósito Marítimoterrestre.

En la sesión celebrada por los obreros de aquel puerto para ello tomaron parte elementos del Pósito de Cádiz, los cuales expresaron los fines y modalidades de los distintos Pósitos que funcionan actualmente en España, así como de la organización interna de los mismos en lo que respecta a las secciones de Socorros mutuos, Mutualidades, Paro forzoso, Seguro de ahogamiento, etc.

Fue elegida la Junta directiva siguiente:

Presidente, D. Higuell Pérez Mompell, capitán de la Marina mercante; vicepresidente, don Manuel Osuna; secretario-contador, D. Manuel Mesa; tesorero, D. Juan Pavón; vocales: don Cristóbal Leiva, D. Joaquín Fernández, D. José Antonio Salvador y D. Pablo Endrija.

En medio del mayor entusiasmo se dió por terminada la reunión.

Por nuestra parte deseamos a la nueva Asociación toda género de prosperidades.

AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIONES, JUNTAS DE OBRAS DE PUERTO, JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS, CONTRATISTAS DE OBRAS, ENTIDADES O PARTICULARES que preciseis con frecuencia realizar gestiones y presentar documentos en Ministerios u otras dependencias, la AGENCIA AIVAP, AVENIDA DE PÍ Y MARGALL, 18 (7.º 32) -- MADRID se encarga de hacer toda esa labor, con rapidez y eficacia, por una módica mensualidad

Compañía Naviera Fierros (S. R.)

OVIEDO

VAPORES:

Juan Manuel Urquijo...	3 200 toneladas.
Alfonso Fierro.....	2 350
Vaíentín Fierro.....	600

HISPANO RADIO MARITIMA

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

DOMICILIO SOCIAL: ALCALA. 16.-MADRID

Apartado de Correos, 705.—Dirección Telegráfica y Telefónica «RADIONAVES».—Teléfono núm. 53431

AGENCIA E INSPECCIONES EN BARCELONA, BILBAO, CADIZ, SAGUNTO Y LAS PALMAS
INSPECCIONES EN LOS PRINCIPALES PUERTOS DEL MUNDO

Hispano Radio Marítima suministra, en venta y alquiler ESTACIONES DE TELEGRAFIA SIN HILOS Y RADIOGONIOMETROS de los sistemas Marconi, S. F. R. y Telefunkon, para buques de pasajes, carga y pesca. ESTACIONES DE TELEFONIA SIN HILOS para buques pesqueros de pequeño tonelaje (parejas, tarrafas, tríos, etc.) y de los sistemas Marconi, S. F. R., Telefunkon, y S. B. R.

RECEPTORES DE VALVULAS para sus buques costeros de pequeño tonelaje, para la recepción de las señales horarias, reports del tiempo, etc., que transmiten las principales estaciones europeas.

APARATO AUTOMATICO DE LLAMADA Marconi «Auto-Alarm»

SONDA ULTRASONORA «Langovin Flouison»

HISPANO RADIO MARITIMA tiene a su cargo las estaciones de todos los buques de pasaje españoles y de la casi totalidad de los de carga y pesca de España, y suministra a sus clientes el personal necesario para el manejo de las mismas. Pídanse condiciones a la Oficina Central de Madrid o a sus Agencias.

Sociedad anónima "Balenciaga"

Z U M A Y A

CONSTRUCCION Y REPARACION DE MAQUINARIA -- FUNDICIONES DE HIERRO Y BRONCES -- MAQUINAS MARINAS DE VAPOR -- CALDERAS Y ACCESORIOS -- VAPORES DE PESCA

ECHIVARRIETA Y LARRINAGA

ASTILLEROS DE CADIZ

—:—
Construcción y reparaciones de toda clase de buques —:—
Construcción de diques y Grúas flotantes — Construcciones metálicas en general

Apartado 33



CADIZ

Para los Maestros y los secretarios de los Pósitos Marítimos

Ponemos en conocimiento de los Maestros y Secretarios de las Escuelas de los Pósitos, que ESPAÑA MARÍTIMA puede remitir rápidamente los libros que a continuación se detallan, tan sólo con que remitan su importe por giro postal a la Administración de esta Revista, Alonso Cano, 33, 1.º, Madrid.

Asimismo, remitirá cualquier otro libro que deseen, bien se trate de publicaciones escolares, literarias, económicas, sociales, etc.

	Ptas.
TRAZOS. Método para aprender a leer, escribir y dibujar en menos de un mes, por J. Demuro.— Cartilla 1.ª, 0,10; cartilla 2.ª, 0,15; cartilla 3.ª... EL ABC, por J. Plaza.....	0,15 0,15
CATON "RASGOS". Método de aprender a leer por medio de la escritura y el dibujo, por J. Demuro. ¿QUIERES QUE TE CUENTE UN CUENTO? Primer libro de lectura corriente, por J. Demuro.	0,90 1,00
BIBLIOGRAFIAS DE NIÑOS CELEBRES. Segundo libro de lectura, por J. Demuro.....	1,00
ENCICLOPEDIA INFANTIL. Libro de lectura y de iniciación al programa escolar, por Herminia García.....	1,50 1,50
MANUSCRITO MODERNO, por J. Demuro.....	1,50
Selección de VERSOS ESPAÑOLES. Libro de lectura y de iniciación al conocimiento de la poesía castellana, por J. Demuro.....	1,75
Selección de PRÓSISTAS CASTELLANOS. Libro de lectura y de iniciación al estudio del idioma, por J. Demuro.....	1,75
LAS ARTES EN LA ESCUELA. Libro de lectura y de iniciación al estudio de las Artes útiles, de las Artes bellas y de las Artes liberales, por Luis Huerta.....	2,25
LAS CIENCIAS EN LA ESCUELA. Libro de lectura reflexiva y de enseñanza experimental, por A. R. Charentón.....	3,00
LAS CIENCIAS EN LA ESCUELA, por A. R. Charentón; en dos volúmenes: Primera y segunda parte, cada uno.....	1,75
CORRESPONDENCIA ESCOLAR. Libro de lectura y de iniciación a la redacción personal de cartas, por J. Demuro.....	3,00
DESARROLLO DEL BUEN SENTIDO. Libro de lectura y de indiscutible valor para cultivar la reflexión, la moral, el razonamiento y el buen sentido de las niñas y de los niños del último curso escolar, por P. Devuyt, traducción de J. Demuro.	2,00
EL ARTE EN LA ESCUELA. (Dibujos al claribón).....	2,00
METODO PEDAGOGICO DE DIBUJO dividido en tres grados, tres carpetas, con treinta láminas cada una, por Victor Masriera, cada carpeta, 2,00 pesetas; los tres grados.....	6,00
EL CANTO REGIONAL EN LA ESCUELA PRIMARIA. Los mejores cantos populares de España, armonizados para las voces de las niñas y niños, por el maestro Rocamora y Campoamor.....	3,00
MODELOS DE TRABAJO MANUAL. Cuaderno 1.	2,00
EL TEJIDO Y SUS APLICACIONES. Cuaderno 2 de Trabajo. Manual.....	3,00
FRISOS PARA LAS ESCUELAS:	
Núm. 1. En el campo.....	0,40
Núm. 2. Escenas holandesas.....	0,40
Núm. 3. En la playa.....	0,40
Núm. 4. Estío.....	0,40
ARITMETICA Y GEOMETRIA. Contiene todas las operaciones aritméticas y la Geometría completa, por J. Plaza.....	0,30
PROGRAMA DE DIBUJO, dividido en seis grados, muy útil para oposiciones, por Esbry.....	1,25
SOBRES PARA PICADO Y BORDADO INFANTIL. Tres sobres diferentes, con seis tarjetas cada uno. Cada sobre.....	0,30
LIBRO DE VISITA DE INSPECCION. El más completo, el más práctico, el más elegante.....	2,00
LIBRO DE ASISTENCIA ESCOLAR. Papel excelente, impresión inmejorable, sólida encuadernación. De cincuenta hojas.....	2,00

	Ptas.
De cien hojas.....	5,00
TORRES PEDAGOGICAS, formadas por diez cubos superpuestos interiormente, el mayor de un decímetro de arista, y el menor de un centímetro cúbico.	5,00
CARPETAS CON SEIS PLANCHAS DE PAPEL CHAROLADO, de colores diversos, preparados como trama y urdimbre, para el Tejido. Cada carpeta.	0,40
CAJAS DE TIRAS DE PAPEL, satinado y en colores para el Tejido y Trenzado. Precio de la caja.	1,00
COMO SE ENSEÑA EL DIBUJO Y LAS BELLAS ARTES EN LA ESCUELA PRIMARIA, por Lorenzo Gascón.....	8,00
ORTOGRAFIA ESPAÑOLA, por Luis Huerta.....	5,00

OBRAS SOCIALES

LAS CORPORACIONES DEL TRABAJO EN EL ESTADO MODERNO, por el excelentísimo señor don Eduardo Aunós, Ministro de Trabajo y Previsión.....	5,00
ORGANIZACION CORPORATIVA NACIONAL. Real decreto-ley de 25 de noviembre de 1926. Texto refundido en el año 1929.....	1,50
DERECHO CORPORATIVO ESPAÑOL, por el excelentísimo señor don Práxedes Zancada, Subdirector general de Corporaciones en el Ministerio de Trabajo. El estudio de esta asignatura es obligatoria para los señores secretarios y oficiales de los Comités Paritarios.....	12,00
LAS OFICINAS DE COLOCACION, por Leopoldo Palacios, Director de la Escuela Social del Ministerio de Trabajo, y Hertha Grimm, profesora en la misma escuela. Profusamente ilustrado.....	1,50
LECCIONES ELEMENTALES DE PREVISION. Unica obra de esta índole publicada en España, por el Excmo. Sr. D. Alvaro López Núñez, profesor de Previsión y Seguros Sociales en la Escuela Social del Ministerio de Trabajo.....	5,00
IDEARIO DE PREVISION SOCIAL, por idem.....	2,00
ENSAYO DE UN VOCABULARIO SOCIAL, por idem.....	5,00
EL SUBSIDIO A LAS FAMILIAS NUMEROSAS. Disposiciones legales referentes al mismo y reglas prácticas para solicitarlo, por D. José Alas, Jefe de la Sección de Familias Numerosas en el Ministerio de Trabajo y Previsión.....	1,50
Instancia para solicitar el "Subsidio a las familias numerosas".....	0,20

Libros de gran interés próximos a publicarse, cuyos pedidos puede usted formularnos ya:

LA ESCUELA UNITARIA. Cómo funciona y cómo debe organizarse en los tiempos modernos, por Manuel Alonso Zapata, maestro nacional, de Madrid.
LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA, por Carmen García Arroyo, profesora de la Escuela Normal de Maestras de Ciudad Real.
HISTORIA ANECDOTICA DEL TRABAJO, por Albert Thomas, Director de la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra; traducción de Rodolfo Llopis, profesor de la Escuela Normal de Maestros de Cuenca.
EL CALCULO MENTAL RAPIDO EN LA ESCUELA PRIMARIA, por Francisco Romero, profesor de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad Real.
ANALISIS GRAMATICAL, por Luis Huerta.

HIJO DE RAMON A. RAMOS

ARMADOR Y CONSIGNATARIO

Vapor «María Dalmé de R.» toneladas 3.900 d. w.	Vapor «Roberto R.»..... toneladas 1.900 d. w.
» «Manelina R.»..... » 3.450 »	» «Enriqueta R.».... » 1.600 »
» «Ricardo R.»..... » 2.200 »	» «Ramón R.»..... » 2.200 »
» «María R.» .. » 2.200 »	» «Manuela C. de P.» » 650 »

Servicio semanal entre Barcelona, Cartagena y Aguilas.—Servicio semanal entre Barcelona, Almería, Motril, Algeciras y Málaga. Admitiendo carga y pasajeros.

PASEO DE COLON, 19
BARCELONA

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS
«RAMOS»

CORCHO HIJOS

Construcción y Reparación de Buques, Máquinas y Calderas de Vapor

SOLDADURA ELÉCTRICA Y AUTÓGENA

DIQUE SECO 432' × 57' × 23'7''

Instalación de aire comprimido

Fundiciones de hierro y metales

Telegramas: CORCHO

SANTANDER

Compañía Trasatlántica Española

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIOS REGULARES

DIRECTO: ESPAÑA-NUEVA YORK

7 expediciones al año

RAPIDO: NORTE DE ESPAÑA A CUBA Y MÉJICO

14 expediciones al año

EXPRESSES: MEDITERRANEO A LA ARGENTINA

12 expediciones al año

LÍNEA: MEDITERRANEO, CUBA Y NUEVA YORK

14 expediciones al año

» MEDITERRANEO A PUERTO RICO, VENEZUELA Y COLOMBIA

14 expediciones al año

» MEDITERRANEO A FERNANDO POO

12 expediciones al año

Compañía Euskalduna

de Construcción y Reparación de Buques

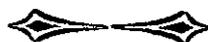
Dirección telegráfica: «Euskalduna»

BILBAO

Teléfono 512



GRANDES TALLERES de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

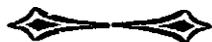


El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya.—Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses.—Las dimensiones de estos diques son las siguientes:

Número 1. 330 pies de largo por 50 pies de ancho.

Número 2. 323 pies de largo por 92 pies de ancho.

Número 3. 604 pies 7 pulgadas de largo por 60 pies 2 pulgadas de ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado.



Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos.—Construcción de buques de cualquier tamaño y de embarcaciones de recreo y regatas. Lleva construidos 75 buques hasta de 10 000 toneladas.—Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)—Construcción de material ferroviario: locomotoras, coches, vagones, etc.)—Fabricación de toda clase de aceros especiales.

La correspondencia al Director de los Talleres y Diques

EN VIRTUD de la ley de Comunicaciones marítimas, la **COMPANÍA EUSKALDUNA** se encuentra en condiciones de poder competir con los constructores extranjeros